



BOLETÍN OFICIAL DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

Número 200
Año XXIV
Legislatura VI
14 de marzo de 2006

Sumario

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

1.4. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS ESPECIALES

1.4.1. LECTURA ÚNICA

1.4.1.2. EN TRAMITACIÓN

Proyecto de Ley de venta de participaciones de
la sociedad Inmuebles GTF, S. L. 9350

Prórroga del plazo de presentación de
enmiendas al Proyecto de Ley de Ordenación
del Territorio de Aragón 9350

Prórroga del plazo de presentación de
enmiendas al Proyecto de Ley de Urbanismo
de Aragón 9351

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.1. APROBADAS

Aprobación por la Comisión de Ordenación
Territorial de las Cortes de Aragón de la
Proposición no de Ley núm. 15/06, sobre la
línea de ferrocarril entre Huesca y Canfranc 9351

Aprobación por la Comisión de Ordenación Territorial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 19/06, sobre medidas para facilitar la polivalencia e intermodalidad de la Plataforma Logística de Huesca (Plhus) 9351

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 21/06, sobre la posible ubicación de un almacén temporal centralizado de residuos radiactivos 9351

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 39/06, sobre la Directiva de Liberalización de Servicios del Mercado Interior de la Unión Europea, o «Directiva Bolkestein» 9352

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 21/06, sobre la posible ubicación de un almacén temporal centralizado de residuos radiactivos 9352

3.1.2.2. EN COMISIÓN

Proposición no de Ley núm. 41/06, sobre la resolución de los problemas de accesibilidad y seguridad que afectan a la comunidad educativa del C.P. Parque Goya de Zaragoza, para su tramitación ante la Comisión de Educación y Cultura 9353

Proposición no de Ley núm. 42/06, sobre los criterios de reparto de los fondos del Plan de la Minería 2006-2012, para su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo . . . 9353

3.1.3. RECHAZADAS

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 218/05, sobre antenas de telefonía móvil 9354

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 238/05, sobre el polígono industrial de Santa Eulalia del Campo (Teruel) 9354

3.1.4. RETIRADAS

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 20/06, sobre la incorporación de medidas para favorecer la igualdad entre mujeres y hombres en el próximo Plan autonómico de investigación, desarrollo y transferencia de conocimientos de Aragón 9354

3.3. MOCIONES

3.3.1. APROBADAS

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Moción núm. 5/06, dimanante de la Interpelación núm. 2/06, relativa a la política general del Gobierno en relación con la investigación, la ciencia y la tecnología, y la igualdad de oportunidades en dichos ámbitos . . 9355

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Moción núm. 6/06, dimanante de la Interpelación núm. 10/06, relativa a la política de transportes y comunicaciones en Aragón . . . 9355

3.3.2. EN TRAMITACIÓN

3.3.2.1. EN PLENO

Enmiendas presentadas a la Moción núm. 5/06, dimanante de la Interpelación núm. 2/06, relativa a la política general del Gobierno en relación con la investigación, la ciencia y la tecnología, y la igualdad de oportunidades en dichos ámbitos 9355

Enmiendas presentadas a la Moción núm. 6/06, dimanante de la Interpelación núm. 10/06, relativa a la política de transportes y comunicaciones en Aragón 9356

3.3.3. RECHAZADAS

Rechazo de la Moción núm. 2/06, dimanante de la Interpelación núm. 8/06, relativa a integración educativa 9357

Rechazo de la Moción núm. 3/06, dimanante de la Interpelación núm. 48/05, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de apoyo a la familia 9357

Rechazo de la Moción núm. 4/06, dimanante de la Interpelación núm. 3/06, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con la seguridad alimentaria 9358

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 277/06, relativa a la construcción del centro de salud Actur Oeste 9358

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 276/06, relativa a la construcción de un nuevo colegio en Daroca (Zaragoza) 9358

Pregunta núm. 278/06, relativa al centro de salud Actur Oeste 9359

Pregunta núm. 279/06, relativa a la construcción del centro de salud Actur Oeste 9359

Pregunta núm. 280/06, relativa a las actuaciones de la empresa pública Suelo y Vivienda de Aragón para el Departamento de Salud y Consumo 9359

Pregunta núm. 281/06, relativa al centro de salud de Caspe 9360

Pregunta núm. 282/06, relativa al centro de salud de Caspe 9360

Pregunta núm. 283/06, relativa al centro de salud de Caspe 9360

Pregunta núm. 284/06, relativa al centro de salud de Caspe 9361

Pregunta núm. 285/06, relativa al centro de salud de Caspe 9361

Pregunta núm. 286/06, relativa a la situación del proyecto de mejora de la carretera Sariñena a Bujaraloz 9361

Pregunta núm. 287/06, relativa a la situación del proyecto de mejora de la carretera Sariñena a Grañén 9362

Pregunta núm. 288/06, relativa al cruce de Capdesaso en la carretera autonómica A-131 . . 9362

Pregunta núm. 289/06, relativa a la convocatoria de ayudas para desarrollar proyectos de convivencia durante el curso escolar 2005/2006 9363

Pregunta núm. 290/06, relativa a la convocatoria de ayudas para desarrollar proyectos de convivencia durante el curso escolar 2005/2006 9364

Pregunta núm. 291/06, relativa a la ausencia de memoria económica pública del Plan para la mejora de la convivencia escolar 9364

Pregunta núm. 292/06, relativa a los criterios de selección de centros con vistas al seguimiento de la respuesta educativa respecto de la convivencia escolar 9365

Pregunta núm. 293/06, relativa a las bases de la convocatoria de ayudas para desarrollar proyectos de convivencia durante el curso escolar 2005/2006 9365

Pregunta núm. 294/06, relativa a la ausencia de indicadores en el Plan para la mejora de la convivencia escolar 9366

3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1541/05, relativa a proyectos pendientes de subvención del Ayuntamiento de Monzón (Huesca) 9366

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1551/05, relativa a subvenciones otorgadas al Ayuntamiento de Monzón (Huesca) 9366

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1648/05, relativa a la plaga de estorninos en la ciudad de Huesca 9367

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1670/05, relativa a los programas para desarrollar políticas para promover el empleo y la igualdad social . . 9367

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1699/05, relativa a subvenciones para realizar obras en consultorios médicos 9369

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 17/06, relativa a la celebración de elecciones a cámaras agrarias 9369

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 18/06, relativa a la planificación del Gobierno sobre la implantación de nuevos ciclos formativos en la comarca del Aranda en el curso 2006/2007 . . . 9370

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 19/06, relativa a la planificación del Gobierno con relación a la implantación de nuevos ciclos formativos en la comarca del Campo de Borja en el curso 2006/2007 9370

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 20/06, relativa a la existencia de documentación aragonesa en el Archivo General de la Guerra Civil de Salamanca 9370

Solicitud de comparecencia del Secretario General Técnico del Departamento de Agricultura y Alimentación ante la Comisión Agraria 9382

Solicitud de comparecencia del Director Gerente del Banco de Sangre y Tejidos de Aragón ante la Comisión de Sanidad 9382

Solicitud de comparecencia del Director General de Salud Pública ante la Comisión de Sanidad . . 9382

Solicitud de comparecencia del Director Gerente del Instituto Aragonés de Fomento ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo 9382

3.5.3. DE COLECTIVOS Y OTRAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS

Solicitud de comparecencia de la Asociación de Acción Pública para la Defensa del Patrimonio Aragonés (Apudepa) ante la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos 9383

Solicitud de comparecencia de la Asociación de Acción Pública para la Defensa del Patrimonio Aragonés (Apudepa) ante la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos 9383

3.9. COMISIONES DE INVESTIGACIÓN

Rechazo por el Pleno de la Cámara de la propuesta de creación de una comisión de investigación sobre el proceso seguido en relación con el edificio Teatro Fleta de Zaragoza, desde que el Gobierno de Aragón autorizó la adquisición —por parte de la Comunidad Autónoma— de la totalidad de las participaciones sociales de la sociedad GTF, S. L.; sobre las consecuencias de dichas actuaciones desde el punto de vista de la conservación del patrimonio cultural que representaba el edificio, y sobre las consecuencias de la utilización de recursos públicos para una presunta rehabilitación del Gran Teatro Fleta, que ha acabado provocando su destrucción 9383

3.11. PONENCIAS ESPECIALES

Composición de la Ponencia especial para la elaboración de una Proposición de Ley de modificación de la Ley 2/1987, de 16 de febrero, Electoral de la Comunidad Autónoma de Aragón, en lo relativo a las incompatibilidades de los Diputados de las Cortes de Aragón 9384

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

1.4. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS ESPECIALES

1.4.1. LECTURA ÚNICA 1.4.1.2. EN TRAMITACIÓN

Proyecto de Ley de venta de participaciones de la sociedad Inmuebles GTF, S. L.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 21 de febrero de 2006, ha admitido a trámite el Proyecto de Ley de venta de participaciones de la sociedad Inmuebles GTF, S. L.

Asimismo, y de conformidad con lo establecido en el artículo 153.1 del Reglamento de la Cámara, la Mesa, de acuerdo con la Junta de Portavoces, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2006, ha acordado la tramitación de este Proyecto de Ley directamente y en lectura única.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 122.2 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de marzo de 2006.

El Presidente de la Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Proyecto de ley de venta de participaciones de la Sociedad Inmuebles GTF, S.L.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Comunidad Autónoma de Aragón, en virtud el artículo 35.1.30º y 33º del Estatuto de Autonomía de Aragón, tiene atribuidas competencias exclusivas en materia de cultura y patrimonio cultural, así como en materia de bienes (...) patrimoniales cuya titularidad corresponda a la Comunidad Autónoma, de acuerdo con el artículo 35.1.6º del Estatuto.

Mediante el Decreto 218/1998, de 23 de diciembre, del Gobierno de Aragón, se autorizó la adquisición de la totalidad de las participaciones sociales de la Sociedad GTF, S.L., sociedad que es la propietaria del inmueble Gran Teatro Fleta de Zaragoza.

Para afrontar el futuro del Teatro Fleta, es necesario tener en cuenta no sólo a qué objetivos debe servir su recuperación, sino también de qué forma debe gestionarse para garantizar el mejor cumplimiento de los fines que se pretenden. El Gobierno de Aragón cree que el modelo de explotación de las infraestructuras culturales ha de suponer un uso eficaz y eficiente de los recursos disponibles, asegurando una gestión moderna capaz de garantizar los resultados, buscando para ello la colaboración con aquellas entidades que cuentan con suficiente experiencia y credibilidad en el sector.

La Sociedad General de Autores y Editores, a través de la Fundación Autor, ha mostrado al Gobierno de

Aragón su interés en colaborar en la rehabilitación del Teatro Fleta, coincidiendo en los objetivos de política cultural antes enunciados. La Fundación Autor es el instrumento empleado por la SGAE para el cumplimiento de las exigencias legales, derivadas de la Ley de Propiedad Intelectual, y estatutarias de promoción cultural, así como una voluntad manifiesta de ofrecer a los autores una ventana de formación y promoción de las artes escénicas, musicales y audiovisuales estable y de calidad. Estos principios le han permitido proponer al Gobierno de Aragón un acuerdo de colaboración que permita, previa rehabilitación del inmueble, la gestión de un espacio con clara vocación de dinamización y promoción cultural, que pueda conciliar los objetivos generales de SGAE en los ámbitos promocional, formativo, asistencial, social y de gestión con los objetivos de política cultural del Gobierno de Aragón.

Para la consecución de los objetivos expuestos se considera conveniente disponer del 50% de las participaciones sociales de Inmuebles GTF, S.L, en cuanto sociedad que detenta la propiedad del Teatro Fleta, a favor de la Fundación Autor, constituida por la SGAE, a través de una fórmula que garantice un uso eficaz de los recursos existentes, posibilitando una participación directa de los sectores culturales implicados en sus actividades desde los ámbitos del teatro, la música y la danza, y manteniendo una responsabilidad pública que garantice el cumplimiento de los objetivos y el control de la actividad.

Dado que el valor de las participaciones que se transmitirán a la Fundación Autor, en número de 51.275 por un precio unitario de 117,016089 euros, supone un montante que excede el importe de los 2.000.000 de euros, es necesaria la autorización de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 60 de la Ley de Patrimonio de la Comunidad Autónoma.

Artículo único.— Se autoriza la venta del 50% de las participaciones sociales en número de 51.275, de la Sociedad Inmuebles GTF, S.L, a favor de la Fundación Autor, constituida por la Sociedad General de Autores y Editores, por un precio unitario de 117,016089 euros por participación.

Disposición final única.— *Entrada en vigor.*

La presente Ley entrará en vigor el mismo día de su publicación en el *Boletín Oficial de Aragón*.

Prórroga del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de Ordenación del Territorio de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2006, ha acordado, a solicitud del G.P. Popular y de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), y de conformidad con lo establecido en el artículo 105.1 del Reglamento de la Cámara, prorrogar el plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de Ordenación del Territorio de Aragón (publicado en el BOCA núm. 191, de 7 de febrero de 2006) durante ocho días, por lo que el citado plazo finalizará el día 23 de marzo de 2006.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de marzo de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Prórroga del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de Urbanismo de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2006, ha acordado, a solicitud del G.P. Popular y de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), y de conformidad con lo establecido en el artículo 105.1 del Reglamento de la Cámara, prorrogar el plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de Urbanismo de Aragón (publicado en el BOCA núm. 191, de 7 de febrero de 2006) durante ocho días, por lo que el citado plazo finalizará el día 23 de marzo de 2006.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de marzo de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.1. APROBADAS

Aprobación por la Comisión de Ordenación Territorial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 15/06, sobre la línea de ferrocarril entre Huesca y Canfranc.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Ordenación Territorial de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 8 de marzo de 2006, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 15/06, sobre la línea de ferrocarril entre Huesca y Canfranc, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que se dirija al Gobierno de España a los efectos de reiterarle la agilización en la adjudicación y ejecución de las obras de mejora de la línea de ferrocarril entre Huesca y Canfranc.»

Se ordena su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de marzo de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Aprobación por la Comisión de Ordenación Territorial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 19/06, sobre medidas para facilitar la polivalencia e intermodalidad de la Plataforma Logística de Huesca (Plhus).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Ordenación Territorial de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 8 de marzo de 2006, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 19/06, sobre medidas para facilitar la polivalencia e intermodalidad de la Plataforma Logística de Huesca (Plhus), ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a tomar las medidas adecuadas para facilitar la polivalencia e intermodalidad de las infraestructuras de transporte, tanto ferroviario como carretero y aéreo, que requiere la Plataforma Logística de Huesca (Plhus), al objeto de que toda la actividad económica que pueda desarrollarse en ella sea compatible con dichos sistemas de transporte.»

Se ordena su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de marzo de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 21/06, sobre la posible ubicación de un almacén temporal centralizado de residuos radiactivos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 9 y 10 de marzo de 2006, con motivo del debate de la

Proposición no de Ley núm. 21/06, sobre la posible ubicación de un almacén temporal centralizado de residuos radiactivos, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes instan al Gobierno de Aragón a adoptar las medidas necesarias para impedir la ubicación en nuestro territorio de un centro de almacenamiento de residuos radiactivos, debido a los riesgos para la salud y el medio ambiente.»

Se ordena su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de marzo de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 39/06, sobre la Directiva de Liberalización de Servicios del Mercado Interior de la Unión Europea, o «Directiva Bolkestein».

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 9 y 10 de marzo de 2006, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 39/06, sobre la Directiva de Liberalización de Servicios del Mercado Interior de la Unión Europea, o «Directiva Bolkestein», ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a dirigirse al Gobierno central para que defienda en el trámite de la Directiva Bolkestein en el seno del Consejo de la Unión Europea:

1. La exclusión de todos los servicios de interés general del ámbito de la Directiva, considerando dentro de esos servicios también los postales, de agua y de electricidad.

2. La toma en consideración de las propuestas contenidas en el Libro Blanco sobre Servicios Públicos en la Unión Europea con carácter previo a cualquier legislación que afecte a esos servicios.

3. La armonización al alza de las condiciones laborales, fiscales y medioambientales de la prestación de servicios en la Unión Europea.»

Se ordena su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de marzo de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 21/06, sobre la posible ubicación de un almacén temporal centralizado de residuos radiactivos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición no de Ley núm. 21/06, sobre la posible ubicación de un almacén temporal centralizado de residuos radiactivos, publicada en el BOCA núm. 195, de 23 de febrero de 2006, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de marzo de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 21/06, relativa a la posible ubicación de un almacén temporal centralizado de residuos radiactivos.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el texto de la Proposición no de Ley por el siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que se dirija al Gobierno de España para que la construcción de un almacén temporal único de residuos radiactivos se efectúe en alguna de las centrales nucleares existentes.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

Zaragoza, 8 de marzo de 2006.

El Diputado
ELOY SUÁREZ LAMATA
V.º B.º
El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

3.1.2.2. EN COMISIÓN

**Proposición no de Ley núm. 41/06,
sobre la resolución de los problemas
de accesibilidad y seguridad que
afectan a la comunidad educativa del
C.P. Parque Goya, de Zaragoza, para
su tramitación ante la Comisión de
Educación y Cultura.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2006, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 41/06, sobre la resolución de los problemas de accesibilidad y seguridad que afectan a la comunidad educativa del C.P. Parque Goya, de Zaragoza, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Educación y Cultura, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de marzo de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Adolfo Barrena Salces, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la resolución de los problemas de accesibilidad y seguridad que afectan a la comunidad educativa del C.P. «Parque Goya» de Zaragoza, para su tramitación en la Comisión de Educación y Cultura.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Madres y padres del colegio público «Parque Goya» de Zaragoza, así como los vecinos de este barrio zaragozano, vienen reclamando desde hace tiempo una solución satisfactoria a los problemas de accesibilidad y seguridad que afectan a este centro educativo.

Los riesgos en la comunidad educativa vienen ocasionados por la problemática circulación de automóviles y autocares, que con sus peligrosas maniobras en la entrada al colegio generan inseguridad y la posibilidad de que se produzcan atropellos.

Desde la comunidad educativa se demanda seguridad en la entrada al colegio, para lo cual sería necesario adecuar los accesos mediante otra conexión al centro educativo y modificar la regulación del tráfico.

Por todo ello, la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto) presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que establezca los necesarios mecanismos de coordinación con el Ayuntamiento de Zaragoza al objeto de que, con la máxima urgencia, la comunidad educativa del C.P. «Parque Goya» vea resueltos los problemas de accesibilidad y seguridad que le afectan.

En Zaragoza, a 2 de marzo de 2006.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

**Proposición no de Ley núm. 42/06,
sobre los criterios de reparto de los
fondos del Plan de la Minería
2006-2012, para su tramitación
ante la Comisión de Industria,
Comercio y Turismo.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2006, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 42/06, sobre los criterios de reparto de los fondos del Plan de la Minería 2006-2012, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de marzo de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Adolfo Barrena Salces, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a los criterios de reparto de los fondos del Plan de la Minería 2006-2012, para su tramitación en la Comisión de Industria.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Hasta ahora, la participación de la Comunidad Autónoma de Aragón en los sucesivos Planes de la Minería ha rondado en torno al 12% del total de los fondos repartidos, siendo dos las variables fundamentales que determinaban este porcentaje, como así ha sido durante el Plan vigente en el período 1998-2005: empleo existente y empleo destruido en el sector.

La introducción de nuevos criterios en la adjudicación de los fondos para el período 2006-2012, como la tasa de paro, y el descarte de criterios referidos al empleo perdido en el sector, así como no tener en cuenta las desiguales realidades socioeconómicas de cada zona minera, hace que la Comunidad Autónoma de Aragón vea cómo se reduce su participación en el total de fondos del Plan de la Minería 2006-2012, del 12,39%, al 3,09%.

Esta importante disminución dificulta la continuidad de numerosos proyectos industriales y de desarrollo dependientes de los fondos repartidos, así como impide el inicio de otros nuevos y necesarios proyectos de desarrollo en las Cuencas Mineras de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Por todo ello, la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto) presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que solicite al Gobierno central un reparto de fondos del Plan de la Minería 2006-2012 fundamentado en los criterios de solidaridad y de reequilibrio territorial, de forma que la asignación que corresponda a la Comunidad Autónoma de Aragón sea, al menos, el 10% del total.

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que solicite al Gobierno central que, en el caso de que el Plan de la Minería 2006-2012 asigne a la Comunidad Autónoma de Aragón un porcentaje inferior al 10% del total, arbitre medidas económicas que permitan la continuidad del desarrollo socioeconómico de las Cuencas Mineras aragonesas.

En Zaragoza, a 3 de marzo de 2006.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

3.1.3. RECHAZADAS

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 218/05, sobre antenas de telefonía móvil.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 9 y 10 de marzo de 2006, ha rechazado la Proposición

no de Ley núm. 218/05, sobre antenas de telefonía móvil, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 172, de 22 de noviembre de 2005.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de marzo de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 238/05, sobre el polígono industrial de Santa Eulalia del Campo (Teruel).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 9 y 10 de marzo de 2006, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 238/05, sobre el polígono industrial de Santa Eulalia del Campo (Teruel), presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 177, de 21 de diciembre de 2005.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de marzo de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

3.1.4. RETIRADAS

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 20/06, sobre la incorporación de medidas para favorecer la igualdad entre mujeres y hombres en el próximo Plan autonómico de investigación, desarrollo y transferencia de conocimientos de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El G.P. Chunta Aragonesista ha procedido a retirar la Proposición no de Ley núm. 20/06, sobre la incorporación de medidas para favorecer la igualdad entre muje-

res y hombres en el próximo Plan autonómico de investigación, desarrollo y transferencia de conocimientos de Aragón, presentada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el BOCA núm. 195, de 23 de febrero de 2006.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de marzo de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

3.3. MOCIONES

3.3.1. APROBADAS

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Moción núm. 5/06, dimanante de la Interpelación núm. 2/06, relativa a la política general del Gobierno en relación con la investigación, la ciencia y la tecnología, y la igualdad de oportunidades en dichos ámbitos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 9 y 10 de marzo de 2006, con motivo del debate de la Moción núm. 5/06, dimanante de la Interpelación núm. 2/06, relativa a la política general del Gobierno en relación con la investigación, la ciencia y la tecnología, y la igualdad de oportunidades en dichos ámbitos, ha aprobado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón, conscientes de la necesidad de que las administraciones públicas promuevan la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el ámbito de la ciencia, la investigación y la tecnología, instan al Gobierno de Aragón a que el Observatorio Aragonés de Investigación e Innovación elabore antes de finalizar el año 2006 un informe sobre la situación de las mujeres en el sistema aragonés de ciencia-tecnología-empresa.»

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de marzo de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Moción núm. 6/06, dimanante de la Interpelación núm. 10/06, relativa a la política de transportes y comunicaciones en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 9 y 10 de marzo de 2006, con motivo del debate de la Moción núm. 6/06, dimanante de la Interpelación núm. 10/06, relativa a la política de transportes y comunicaciones en Aragón, ha aprobado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que:

1.º Constituya un Consorcio o Empresa pública de Transportes de Aragón para que, a través de las oportunas negociaciones con el Ministerio de Fomento y otras Administraciones implicadas, pueda darse respuesta a la creación de servicios ferroviarios de cercanías, la mejora de los servicios ferroviarios regionales, del transporte colectivo público por carretera, entre otros aspectos.

2.º Gestione, a través de Zaragoza Alta Velocidad, con cargo a las plusvalías del "barrio del AVE", su participación en la realización de un segundo túnel que mejore la red de cercanías.

3.º Concrete con el Ministerio de Fomento la financiación prevista para realizar la red de cercanías que redundará en la mejora de la movilidad urbana en Zaragoza, tal y como ya sucede en otras áreas metropolitanas peninsulares.

4.º Reitere al Ministerio de Fomento el apoyo decidido a las gestiones conducentes a la reapertura de la línea internacional de ferrocarril del Canfranc.»

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de marzo de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

3.3.2. EN TRAMITACIÓN

3.3.2.1. EN PLENO

Enmiendas presentadas a la Moción núm. 5/06, dimanante de la Interpelación núm. 2/06, relativa a la política general del Gobierno en relación con la investigación, la ciencia y la tecnología, y la igualdad de oportunidades en dichos ámbitos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las en-

miendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista a la Moción núm. 5/06, dimanante de la Interpelación núm. 2/06, relativa a la política general del Gobierno en relación con la investigación, la ciencia y la tecnología, y la igualdad de oportunidades en dichos ámbitos, publicada en el BOCA núm. 199, de 8 de marzo de 2006, y cuyos textos se insertan a continuación.

Zaragoza, 9 de marzo de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Jesús Miguel Franco Sangil, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 5/06, dimanante de la Interpelación núm. 2/06, relativa a la política general del Gobierno en relación con la investigación, la ciencia y la tecnología, y la igualdad de oportunidades en dichos ámbitos.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el primer punto del texto de la Moción por el siguiente:

«1. Introducir, en el marco del próximo Plan Autonómico de Investigación, Desarrollo y Transferencia de Conocimiento, la igualdad de oportunidades en los debates previos que expertos e instituciones llevarán a cabo sobre acciones horizontales en recursos humanos de investigación. Y en todo caso, se insta al Gobierno a que en el próximo PAID conste una mención explícita sobre la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el ámbito de la investigación.»

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 8 de marzo de 2006.

El Portavoz
JESÚS MIGUEL FRANCO SANGIL

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Jesús Miguel Franco Sangil, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 5/06, dimanante de la Interpelación núm. 2/06, relativa a la política general del Gobierno en relación con la investigación, la ciencia y la tecnología, y la igualdad de oportunidades en dichos ámbitos.

ENMIENDA DE SUPRESIÓN

Suprimir el segundo punto del texto de la Moción.

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 8 de marzo de 2006.

El Portavoz
JESÚS MIGUEL FRANCO SANGIL

ENMIENDA NÚM. 3

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Jesús Miguel Franco Sangil, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 5/06, dimanante de la Interpelación núm. 2/06, relativa a la política general del Gobierno en relación con la investigación, la ciencia y la tecnología, y la igualdad de oportunidades en dichos ámbitos.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el tercer punto del texto de la Moción por el siguiente:

«3. Que el Observatorio Aragonés de Investigación e Innovación elabore antes de finalizar el año 2006, un informe sobre la situación de las mujeres en el sistema aragonés de ciencia-tecnología-empresa.»

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 8 de marzo de 2006.

El Portavoz
JESÚS MIGUEL FRANCO SANGIL

Enmiendas presentadas a la Moción núm. 6/06, dimanante de la Interpelación núm. 10/06, relativa a la política de transportes y comunicaciones en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista a la Moción núm. 6/06, dimanante de la Interpelación núm. 10/06, relativa a la política de transportes y comunicaciones en Aragón, publicada en el BOCA núm. 199, de 8 de marzo de 2006, y cuyos textos se insertan a continuación.

Zaragoza, 9 de marzo de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Jesús Miguel Franco Sangil, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 6/06, dimanante de la Interpelación núm. 10/06, relativa a la política de transportes y comunicaciones en Aragón.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

En el tercer punto del texto de la Moción, donde dice «Reclame del Ministerio de Fomento la financiación suficiente para realizar una red de cercanías que redunde», debe decir: «Concrete con el Ministerio de Fomento la financiación prevista para realizar la red de cercanías que redundará».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 8 de marzo de 2006.

El Portavoz
JESÚS MIGUEL FRANCO SANGIL

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Jesús Miguel Franco Sangil, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 6/06, dimanante de la Interpelación núm. 10/06, relativa a la política de transportes y comunicaciones en Aragón.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el segundo punto del texto de la Moción por el siguiente:

«2º. Gestione, a través de Zaragoza Alta Velocidad, con cargo a las plusvalías del "barrio del AVE", su participación en la realización de un segundo túnel que mejore la red de cercanías.»

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 8 de marzo de 2006.

El Portavoz
JESÚS MIGUEL FRANCO SANGIL

ENMIENDA NÚM. 3

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Jesús Miguel Franco Sangil, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en

el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 6/06, dimanante de la Interpelación núm. 10/06, relativa a la política de transportes y comunicaciones en Aragón.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

En el cuarto punto del texto de la Moción, donde dice «Demande celeridad al Ministerio de Fomento», debe decir: «Reitere del Ministerio de Fomento las gestiones que permitan la celeridad».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 8 de marzo de 2006.

El Portavoz
JESÚS MIGUEL FRANCO SANGIL

3.3.3. RECHAZADAS**Rechazo de la Moción núm. 2/06, dimanante de la Interpelación núm. 8/06, relativa a integración educativa.****PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN**

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 9 y 10 de marzo de 2006, ha rechazado la Moción núm. 2/06, dimanante de la Interpelación núm. 8/06, relativa a integración educativa, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 199, de 8 de marzo de 2006.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de marzo de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Rechazo de la Moción núm. 3/06, dimanante de la Interpelación núm. 48/05, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de apoyo a la familia.**PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN**

La Comisión de Asuntos Sociales de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2006, ha rechazado la Moción núm. 3/06, dimanante

de la Interpelación núm. 48/05, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de apoyo a la familia, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 199, de 8 de marzo de 2006.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de marzo de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Rechazo de la Moción núm. 4/06, dimanante de la Interpelación núm. 3/06, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con la seguridad alimentaria.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 9 y 10 de marzo de 2006, ha rechazado la Moción núm. 4/06, dimanante de la Interpelación núm. 3/06, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con la seguridad alimentaria, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista y publicada en el BOCA núm. 199, de 8 de marzo de 2006.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de marzo de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 277/06, relativa a la construcción del centro de salud Actur Oeste.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 277/06, relativa a la construcción del centro de salud Actur Oeste, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de marzo de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa a la construcción del Centro de Salud Actur Oeste.

PREGUNTA

¿Qué motivos ha tenido el Gobierno de Aragón para retrasar la construcción del Centro de Salud de la Zona de Salud de Zaragoza Capital Actur Oeste?

Zaragoza, 1 de marzo de 2006.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 276/06, relativa a la construcción de un nuevo colegio en Daroca (Zaragoza).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 276/06, relativa a la construcción de un nuevo colegio en Daroca (Zaragoza), formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular, Sra. Grande Oliva, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de marzo de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Ana Grande Oliva, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su

respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la construcción de un nuevo Colegio en Daroca (Zaragoza).

PREGUNTA

¿Qué partida presupuestaria ha previsto el Departamento de Educación, Cultura y Deporte para la construcción de un nuevo Colegio de Educación Infantil y Primaria en la localidad de Daroca (Zaragoza)?

Zaragoza, 1 de marzo de 2006.

La Diputada
ANA GRANDE OLIVA

Pregunta núm. 278/06, relativa al centro de salud Actur Oeste.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 278/06, relativa al centro de salud Actur Oeste, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de marzo de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al Centro de Salud Actur Oeste.

PREGUNTA

¿Por qué el Gobierno de Aragón solicitó al Ayuntamiento de Zaragoza que la empresa pública Suelo y Vivienda de Aragón fuera la beneficiaria del derecho de superficie de 1382 m² de la parcela de titularidad municipal destinada a la ubicación del Centro de Salud Actur Oeste e identificada con el código A-11-04 del listado de equipamientos del Plan General de Ordenación Urbana?

Zaragoza, 1 de marzo de 2006.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

Pregunta núm. 279/06, relativa a la construcción del centro de salud Actur Oeste.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 279/06, relativa a la construcción del centro de salud Actur Oeste, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de marzo de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la construcción del Centro de Salud Actur Oeste.

PREGUNTA

¿Por qué la empresa pública Suelo y Vivienda de Aragón renuncia a ser la beneficiaria del derecho de superficie de 1382 m² de la parcela de titularidad municipal destinada a la ubicación del Centro de Salud Actur Oeste e identificada con el código A-11-04 del listado de equipamientos del Plan General de Ordenación Urbana?

Zaragoza, 1 de marzo de 2006.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

Pregunta núm. 280/06, relativa a las actuaciones de la empresa pública Suelo y Vivienda de Aragón para el Departamento de Salud y Consumo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 280/06, relativa a las actuaciones de la empresa pública Suelo y Vivienda de Aragón para el Departamento de Salud y Consumo, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular, Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de marzo de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a las actuaciones de la empresa pública Suelo y Vivienda de Aragón para el Departamento de Salud y Consumo.

PREGUNTA

¿Cuántas actuaciones ha realizado o está realizando la empresa pública Suelo y Vivienda de Aragón para el Departamento de Salud y Consumo durante la presente legislatura?

Zaragoza, 1 de marzo de 2006.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

Pregunta núm. 281/06, relativa al centro de salud de Caspe.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 281/06, relativa al centro de salud de Caspe, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) Sr. Barrena Salces, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de marzo de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Adolfo Barrena Salces, Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa Centro de Salud de Caspe.

PREGUNTA

¿Cuáles son los motivos por los que se modificó el proyecto original de remodelación del Centro de Salud de Caspe?

Zaragoza, a 1 de marzo de 2006.

El Diputado
ADOLFO BARRENA SALCES

Pregunta núm. 282/06, relativa al centro de salud de Caspe.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 282/06, relativa al centro de salud de Caspe, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) Sr. Barrena Salces, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de marzo de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Adolfo Barrena Salces, Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa Centro de Salud de Caspe.

PREGUNTA

¿Cuáles son los motivos por los que la Sala de Rehabilitación y consulta de Fisioterapia del Centro de Salud de Caspe ha sido reducida en un 40% de la superficie contemplada en el proyecto original de remodelación del citado Centro de Salud?

Zaragoza, a 1 de marzo de 2006.

El Diputado
ADOLFO BARRENA SALCES

Pregunta núm. 283/06, relativa al centro de salud de Caspe.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta

núm. 283/06, relativa al centro de salud de Caspe, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) Sr. Barrena Salces, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de marzo de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Adolfo Barrena Salces, Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa Centro de Salud de Caspe.

PREGUNTA

¿Cuál es la utilización de instalaciones del Centro de Salud de Caspe que hace el personal del Transporte Sanitario?

Zaragoza, a 1 de marzo de 2006.

El Diputado
ADOLFO BARRENA SALCES

Pregunta núm. 284/06, relativa al centro de salud de Caspe.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 284/06, relativa al centro de salud de Caspe, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) Sr. Barrena Salces, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de marzo de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Adolfo Barrena Salces, Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa Centro de Salud de Caspe.

PREGUNTA

¿A qué se destinan las tres habitaciones individuales existentes en el Centro de Salud de Caspe?

Zaragoza, a 1 de marzo de 2006.

El Diputado
ADOLFO BARRENA SALCES

Pregunta núm. 285/06, relativa al centro de salud de Caspe.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 285/06, relativa al centro de salud de Caspe, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) Sr. Barrena Salces, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de marzo de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Adolfo Barrena Salces, Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa Centro de Salud de Caspe.

PREGUNTA

¿Conoce el Departamento de Salud la existencia de un garaje en el Centro de Salud de Caspe?
¿Si es así, sabe qué vehículos lo utilizan?

Zaragoza, a 1 de marzo de 2006.

El Diputado
ADOLFO BARRENA SALCES

Pregunta núm. 286/06, relativa a la situación del proyecto de mejora de la carretera Sariñena a Bujaraloz.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 286/06, relativa a la situación del proyecto de me-

jora de la carretera Sariñena a Bujaraloz, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Ariste Latre, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de marzo de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Salvador Ariste Latre, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la situación del proyecto de mejora de la carretera Sariñena a Bujaraloz.

ANTECEDENTES

La Comisión de Ordenación Territorial, en sesión celebrada el día 11 de febrero de 2004, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 42/03-VI, sobre el eje carretero de Los Monegros, acordó lo siguiente: «Las Cortes instan al Gobierno de Aragón a que lleve a cabo actuaciones de mejora en las carreteras que forman parte del denominado Eje de Los Monegros y que, con carácter prioritario y urgente, acometa el tramo Grañén-Sariñena.»

Sin perjuicio de la urgencia y prioridad que hace dos años tenía el tramo Grañén-Sariñena, es de suponer que el resto del Eje de Los Monegros, especialmente los tramos que discurren entre Sariñena y Bujaraloz, tendrá unos plazos de ejecución.

PREGUNTA

¿En qué situación administrativa se encuentran cada uno de los diferentes tramos de mejora de la carretera Sariñena a Bujaraloz y qué plazos de ejecución y finalización de las obras tiene cada uno de ellos?

En el Palacio de la Aljafería, a 1 de marzo de 2006.

El Diputado
SALVADOR ARISTE LATRE

Pregunta núm. 287/06, relativa a la situación del proyecto de mejora de la carretera Sariñena a Grañén.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 287/06, relativa a la situación del proyecto de mejora de la carretera Sariñena a Grañén, formulada al

Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Ariste Latre, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de marzo de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Salvador Ariste Latre, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la situación del proyecto de mejora de la carretera Sariñena a Grañén.

ANTECEDENTES

La Comisión de Ordenación Territorial, en sesión celebrada el día 11 de febrero de 2004, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 42/03-VI, sobre el eje carretero de Los Monegros, acordó lo siguiente: «Las Cortes instan al Gobierno de Aragón a que lleve a cabo actuaciones de mejora en las carreteras que forman parte del denominado Eje de Los Monegros y que, con carácter prioritario y urgente, acometa el tramo Grañén-Sariñena.»

PREGUNTA

¿En qué situación administrativa se encuentra la obra de mejora de la carretera Sariñena a Grañén, correspondiente al denominado Eje de Los Monegros y cuándo está prevista su finalización y puesta en funcionamiento?

En el Palacio de la Aljafería, a 1 de marzo de 2006.

El Diputado
SALVADOR ARISTE LATRE

Pregunta núm. 288/06, relativa al cruce de Capdesaso en la carretera autonómica A-131.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 288/06, relativa al cruce de Capdesaso en la carretera autonómica A-131, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Ariste Latre, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de marzo de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Salvador Ariste Latre, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al cruce de Capdesaso en la carretera autonómica A-131.

ANTECEDENTES

En la carretera A-131 encontramos dos cruces para la localidad de Capdesaso. Uno se encuentra aproximadamente en el punto kilométrico 57,7 y es el primero que encuentran los conductores procedentes de Sariñena, que deben hacer una peligrosa parada y giro a la izquierda para acceder a él. El otro se encuentra en el p.k. 59,5 y es el primero que encuentran los conductores procedentes del cruce de la Venta de Ballerías, que tienen que desviarse a la derecha para acceder a él.

La densidad de tráfico de la carretera A-131 entre Sariñena y el cruce de la Venta de Ballerías en el año 2004 supera los dos mil vehículos diarios y tiene, en el kilómetro 57,7 uno de sus puntos más conflictivos, lugar en el que se producen numerosos choques, por las causas expuestas en el párrafo anterior.

Si bien la A-131 es una vía de competencia autonómica, se puede tomar como referencia la Orden de 16 de diciembre de 1997 por la que se regulan los accesos a las carreteras del Estado, las vías de servicio y la construcción de instalaciones de servicios, en la que estipula que, si la densidad media (IMD) está comprendida entre 1.500 y 3.000 vehículos, para el cruce en cuestión se dispondría de una cuña de deceleración de tipo directo, de sesenta metros (60 m) de longitud, medidos entre el inicio de la misma y la sección en que la separación entre bordes de calzada de la cuña y carretera, sea de tres metros y medio (3,50 m), medida perpendicularmente al eje de ésta, así como un ramal semidirecto (cayado) para giros a la izquierda de salida de la carretera.

Se da la circunstancia de que en este tramo el terreno es amplio y llano, lo cual facilitaría la realización de un cruce como el descrito.

PREGUNTA

¿En qué plazo tiene previsto el Departamento de Obras Públicas, Transportes y Urbanismo llevar a cabo alguna actuación sustancial para eliminar la peligrosidad que actualmente tiene el cruce de Capdesaso, ubicado aproximadamente en el kilómetro 57,7 de la carretera autonómica A-131?

En el Palacio de la Aljafería, a 2 de marzo de 2006.

El Diputado
SALVADOR ARISTE LATRE

Pregunta núm. 289/06, relativa a la convocatoria de ayudas para desarrollar proyectos de convivencia durante el curso escolar 2005/2006.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 289/06, relativa a la convocatoria de ayudas para desarrollar proyectos de convivencia durante el curso escolar 2005/2006, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de marzo de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la convocatoria de Ayudas para desarrollar Proyectos de Convivencia durante el curso escolar 2005/2006.

ANTECEDENTES

La Orden de 23 de diciembre de 2005, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, publicada el día 20 de enero de 2006 en el *Boletín Oficial de Aragón*, convoca ayudas para centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón para desarrollar Proyectos de Convivencia durante el curso escolar 2005/2006.

PREGUNTA

¿Considera el Departamento de Educación, Cultura y Deporte que ha sido adecuado y coherente con su política educativa convocar estas ayudas para desarrollar Proyectos de Convivencia durante el curso escolar 2005/2006, más de tres meses después de haberse iniciado el curso?

En el Palacio de la Aljafería, a dos de marzo de 2006.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 290/06, relativa a la convocatoria de ayudas para desarrollar proyectos de convivencia durante el curso escolar 2005/2006.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 290/06, relativa a la convocatoria de ayudas para desarrollar proyectos de convivencia durante el curso escolar 2005/2006, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de marzo de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la convocatoria de Ayudas para desarrollar Proyectos de Convivencia durante el curso escolar 2005/2006.

ANTECEDENTES

La Orden de 23 de diciembre de 2005, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, publicada el día 20 de enero de 2006 en el *Boletín Oficial de Aragón*, convoca ayudas para centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón para desarrollar Proyectos de Convivencia durante el curso escolar 2005/2006. Su artículo decimotercero señala que su entrada en vigor se producía al día siguiente de su publicación en el *Boletín Oficial de Aragón*, es decir, el 21 de enero de 2006.

Durante su comparecencia ante la Comisión de Educación y Cultura el día 1 de marzo, la Directora General de Política Educativa declaró, ante una pregunta del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista sobre la fecha de la citada Orden, que habían existido problemas de tipo administrativo que habían retrasado su publicación.

PREGUNTA

¿Qué razones han determinado que la Orden que convoca ayudas para desarrollar Proyectos de Convivencia durante el curso escolar 2005/2006 haya sido publicada el 20 de enero de 2006?

En el Palacio de la Aljafería, a dos de marzo de 2006.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 291/06, relativa a la ausencia de memoria económica pública del Plan para la mejora de la convivencia escolar.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 291/06, relativa a la ausencia de memoria económica pública del Plan para la mejora de la convivencia escolar, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de marzo de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la ausencia de memoria económica pública del Plan para la mejora de la convivencia escolar.

ANTECEDENTES

El pasado 1 de marzo, con ocasión de la comparecencia de la Directora General de Política Educativa ante la Comisión de Educación y Cultura, solicitada por la Consejera de Educación, Cultura y Deporte para informar sobre la puesta en marcha del Plan para la mejora de la convivencia escolar, el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista manifestó su desacuerdo por el hecho de que no se hubiera hecho pública una memoria económica para dicho Plan.

PREGUNTA

¿Cuál es el presupuesto global del Plan y cómo se desglosa teniendo en cuenta las actuaciones previstas?
¿Qué instituciones o entidades colaboran en la financiación del Plan, con qué cantidades económicas y para qué finalidades concretas?

En el Palacio de la Aljafería, a dos de marzo de 2006.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 292/06, relativa a los criterios de selección de centros con vistas al seguimiento de la respuesta educativa respecto de la convivencia escolar.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 292/06, relativa a los criterios de selección de centros con vistas al seguimiento de la respuesta educativa respecto de la convivencia escolar, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de marzo de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los criterios de selección de centros con vistas al seguimiento de la respuesta educativa respecto de la convivencia escolar.

ANTECEDENTES

El pasado 1 de marzo, con ocasión de su comparecencia ante la Comisión de Educación y Cultura, solicitada por la Consejera de Educación, Cultura y Deporte para informar sobre la puesta en marcha del Plan para la mejora de la convivencia escolar, de la Directora General de Política Educativa se refirió al seguimiento de la respuesta educativa de los centros respecto de la convivencia escolar y la resolución de conflictos, sobre una muestra de 24 centros de educación Primaria y Secundaria.

PREGUNTA

¿Cuáles han sido los criterios seguidos para determinar la selección de los 24 centros a los que se refirió la D.G. de Política Educativa durante su comparecencia?

En el Palacio de la Aljafería, a dos de marzo de 2006.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 293/06, relativa a las bases de la convocatoria de ayudas para desarrollar proyectos de convivencia durante el curso escolar 2005/2006.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 293/06, relativa a las bases de la convocatoria de ayudas para desarrollar proyectos de convivencia durante el curso escolar 2005/2006, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de marzo de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las bases de la convocatoria de Ayudas para desarrollar Proyectos de Convivencia durante el curso escolar 2005/2006.

ANTECEDENTES

La Orden de 23 de diciembre de 2005, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, publicada el día 20 de enero de 2006 en el *Boletín Oficial de Aragón*, convoca ayudas para centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón para desarrollar Proyectos de Convivencia durante el curso escolar 2005/2006.

En la Orden se especifica que «las solicitudes podrán ser presentadas dentro de los 20 días naturales siguientes a la publicación de esta Orden en el *Boletín Oficial de Aragón*», y se recuerda que el Anexo de solicitud deberá ir acompañado de documentos como el «Certificado del Director del centro en el que conste la aprobación por el Claustro y por el Consejo escolar, así como la inclusión del mismo en la Programación General del Centro».

En cuanto a la selección de los proyectos, el artículo Sexto de la citada Orden incluye los criterios de valoración, entre los que se encuentran la adecuación del proyecto a los ámbitos pedagógicos señalados, el nivel de calidad, estructuración y coherencia en el diseño global del proyecto o el grado de implicación de otros sectores sociales y/o institucionales del entorno.

PREGUNTA

¿Cree el Departamento de Educación, Cultura y Deporte que el plazo estipulado en la Orden de 20 días naturales es suficiente para permitir que los centros educativos puedan acogerse a esta convocatoria y responder a los criterios de valoración establecidos?

En el Palacio de la Aljafería, a dos de marzo de 2006.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 294/06, relativa a la ausencia de indicadores en el Plan para la mejora de la convivencia escolar.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 294/06, relativa a la ausencia de indicadores en el Plan para la mejora de la convivencia escolar, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de marzo de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la ausencia de indicadores en el Plan para la mejora de la convivencia escolar.

ANTECEDENTES

El pasado 1 de marzo, con ocasión de su comparecencia ante la Comisión de Educación y Cultura, solicitada por la Consejera de Educación, Cultura y Deporte para informar sobre la puesta en marcha del Plan para la mejora de la convivencia escolar, de la Directora General de Política Educativa, el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista manifestó su disconformidad ante la ausencia de indicadores para el seguimiento del mencionado Plan.

PREGUNTA

¿Cuál es la razón por la cual no se han hecho públicos los indicadores para el seguimiento del Plan para la mejora de la Convivencia Escolar?

¿Qué indicadores concretos ha establecido el Departamento de Educación, Cultura y Deporte para el seguimiento del citado Plan?

En el Palacio de la Aljafería, a dos de marzo de 2006.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1541/05, relativa a proyectos pendientes de subvención del Ayuntamiento de Monzón (Huesca).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura y Alimentación a la Pregunta núm. 1541/05, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Popular Sra. Alquézar Buil, relativa a proyectos pendientes de subvención del Ayuntamiento de Monzón (Huesca), publicada en el BOCA núm. 176, de 13 de diciembre de 2005.

Zaragoza, 2 de marzo de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

De los datos obrantes en este Departamento, y una vez consultadas las Direcciones Generales y la Secretaría General Técnica, se deduce que no existe proyecto alguno pendiente de subvención a nombre del Ayuntamiento de Monzón.

Zaragoza, 23 de enero de 2006.

El Consejero de Agricultura y Alimentación
P.S. El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo
(Decreto de la Presidencia de 19 de septiembre de 2005)
EDUARDO BANDRÉS MOLINÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1551/05, relativa a subvenciones otorgadas al Ayuntamiento de Monzón (Huesca).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la res-

puesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura y Alimentación a la Pregunta núm. 1551/05, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Popular Sra. Alquézar Buil, relativa a subvenciones otorgadas al Ayuntamiento de Monzón (Huesca), publicada en el BOCA núm. 176, de 13 de diciembre de 2005.

Zaragoza, 2 de marzo de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

De los datos obrantes en este Departamento, y una vez consultadas las Direcciones Generales y la Secretaría General Técnica, se deduce que no se han otorgado subvenciones a nombre del Ayuntamiento de Monzón en la presente legislatura.

Este dato es lógico ya que desde este Departamento no se suelen conceder ayudas a las Administraciones Locales directamente.

Zaragoza, a 23 de enero de 2006.

El Consejero de Agricultura y Alimentación
P.S. El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo
(Decreto de la Presidencia de 19 de septiembre de 2005)
EDUARDO BANDRÉS MOLINÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1648/05, relativa a la plaga de estorninos en la ciudad de Huesca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 1648/05, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Canals Lizano, relativa a la plaga de estorninos en la ciudad de Huesca, publicada en el BOCA núm. 176, de 13 de diciembre de 2005.

Zaragoza, 2 de marzo de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Los estorninos que afectan a la ciudad de Huesca son aves gregarias que han tenido una fuerte colonización y expansión en los últimos 50 años debido a cambios en los cultivos agrícolas.

Se han realizado diversos estudios en estas aves en Huesca:

— En el año 1996 el Departamento de Parasitología y E. Parasitarias de la Facultad de Veterinaria de Zaragoza, realizó un estudio sobre 170 estorninos, cuyos resultados indican que los parásitos identificados no suponían riesgos para la salud humana dado que su patogenicidad era escasa.

— En diciembre de 2004 se observó una mortandad de estorninos en la ciudad de Huesca, que fueron anali-

zados en el Servicio de diagnóstico de Fauna Silvestre de la Facultad de Veterinaria de Zaragoza, con diagnóstico de Salmonelosis septicémica por *Salmonella hessarek*. La serología a otras enfermedades fue negativa.

— El Ayuntamiento de Huesca remitió muestras de estorninos al Laboratorio de Algete para su análisis, en febrero de 2006 con resultados solo positivos a *Salmonella hessarek*.

Con respecto al riesgo que supone para la salud pública, las aves son potenciales portadoras de diversas zoonosis como micosis, salmonelosis, virosis y enfermedades parasitarias. Asimismo, sus excrementos pueden ser medios de cultivo de gérmenes patógenos, pero no hay evidencia de correlación entre los estorninos y estas enfermedades en el hombre.

Nuestra conclusión es que, en la actualidad, la presencia de estorninos es una cuestión de carácter medioambiental que no constituye un problema de salud pública.

El Ayuntamiento de Huesca lleva a cabo de manera regular y sistemática la aplicación de medidas higiénico sanitarias. Los equipos municipales proceden diariamente a la recogida de cadáveres y a la limpieza de excrementos mediante agua a presión y como medida adicional, se efectúa en otoño-invierno la poda de los árboles del Parque.

De forma continuada, el Departamento de Salud y Consumo, a través de la Subdirección Provincial de Salud Pública de Huesca mantiene reuniones periódicas con la Concejalía de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Huesca, en las que se aborda y analiza la situación del problema para asesorar en las medidas higiénico-sanitarias e intervenir ante cualquier situación emergente relacionada con la Salud Pública.

Zaragoza, 14 de febrero de 2006.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1670/05, relativa a los programas para desarrollar políticas para promover el empleo y la igualdad social.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo a la Pregunta núm. 1670/05, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Lobera Díaz, relativa a los programas para desarrollar políticas para promover el empleo y la igualdad social, publicada en el BOCA núm. 177, de 21 de diciembre de 2005.

Zaragoza, 2 de marzo de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El desarrollo de una Política Industrial en Aragón, debe tener como principal objetivo aumentar la competitividad de nuestro tejido industrial y empresarial, garantizando la consecución de más y mejores empleos en nuestro territorio. Para ello, deberán ser tenidos en cuenta los objetivos marcados en las cumbres de Lisboa (pleno empleo), Goterburgo (desarrollo sostenido) y Barcelona (I+D), utilizando los instrumentos y medidas, así como las recomendaciones, emanadas de las mismas.

Junto con el fomento y la potenciación del espíritu emprendedor, factor determinante para la creación de nuevas empresas que incrementen el tejido económico y lo dinamicen, es la competitividad una de las piedras angulares en la estrategia del desarrollo sostenible, estrategia que debe apoyarse en tres pilares: el económico, el social y el medioambiental. Avanzar en el objetivo de la sostenibilidad significa que progrese en cada una de estos tres pilares de manera complementaria y coordinada. Así mismo, la competitividad industrial presenta tres factores fundamentales: el conocimiento, la innovación y el espíritu de empresa.

Nuestra industria necesita hacerse más innovadora. Es conveniente que todos y cada uno de sus sectores y actividades se hallen en posibilidad de renovar, perfeccionar y mejorar permanentemente sus productos, servicios y métodos, y, para ello, deben crearse las condiciones que permitan impulsar los procesos innovadores. De igual modo, debemos desarrollar nuestra capacidad emprendedora para aceptar riesgos y crear nuevos y más amplios negocios, para lo cual, es necesario disponer de mejores instrumentos de financiación y apoyo en nuestra Comunidad Autónoma.

La política industrial, que por naturaleza es de carácter horizontal, tiene por objeto garantizar el establecimiento de unas condiciones marco favorables a la competitividad industrial. Pero, además, la política industrial debe tener en cuenta las necesidades y características específicas de los diferentes sectores. En este sentido, la política industrial implica necesariamente una base horizontal y, al mismo tiempo, unas aplicaciones sectoriales.

Dadas sus restricciones presupuestarias que suelen caracterizar las políticas de desarrollo industrial, debemos hacer un especial esfuerzo para garantizar la eficacia y eficiencia de las ayudas, evitando que la distribución de las mismas sufran un proceso de atomización que las haga ineficaces. Para ello se determinan los criterios para la priorización de los proyectos o actuaciones susceptibles de recibir ayudas, según las convocatorias anuales de las mismas. Esta priorización de las actuaciones tiene en consideración la actividad realizada por la empresa, la contribución al equilibrio territorial así como el aprovechamiento de los recursos endógenos.

Desde esta perspectiva, que no es otra que la recogida en el Acuerdo para el progreso Económico y Social de Aragón (AESPA) firmado con los agentes económicos y sociales para el periodo 2004-2007, el Departamento de Industria, Comercio y Turismo, trata con la publicación de las ayudas de incentivar inversiones productivas, tanto de nuevo establecimiento como de ampliación y modernización, que aumenten la competitividad del sector en el que se encuadren, considerando prioritarias aquellas actividades novedosas; las realizadas por mujeres empresarias y jóvenes emprendedores; las relacionadas con las nuevas tecnologías de la información y la comunicación; las que generen un elevado volumen de em-

pleo estable; las encaminadas a fomentar la igualdad laboral; las acometidas en el medio rural o en comarcas menos favorecidas, las inversiones dinamizadoras de la economía de la zona con preferencia para las radicadas en zonas con deficiente estructura industrial que favorezcan el equilibrio territorial, y las que aprovechen recursos endógenos, incrementando el valor añadido de los mismos, las que tengan un fuerte arrastre sobre otros sectores o actividades; las que supongan una mejora de la calidad de los productos; las que mejoren aspectos relacionados con la salud y seguridad laboral, o eviten o minimicen los riesgos mayores; las respetuosas con el medio ambiente o que conlleven la utilización de energías renovables.

Estos requisitos quedan contemplados en la Orden de 11 de noviembre de 2005 del Departamento de Industria, Comercio y Turismo por la que se convocan para el ejercicio 2006 las ayudas a empresas industriales aragonesas para el refuerzo de la competitividad y mejora de la productividad, publicada en el *Boletín Oficial de Aragón* número 135 del 14 de noviembre.

Para ello el artículo 23 establece que los criterios de evaluación serán entre otros:

1. Las inversiones realizadas por pymes industriales, con preferencia para las que implanten nuevas actividades.

2. El número de empleos generado, con preferencia para los contratos fijos, los empleos cualificados y la creación de empleo femenino y de jóvenes especialmente en el ámbito rural así como la mejora de las condiciones laborales.

3. Las inversiones necesarias para recuperar la actividad industrial, bien sea debido a las inclemencias meteorológicas acontecidas en el último año en Aragón, como consecuencia de otras catástrofes que hubieran podido sufrir.

4. Las inversiones realizadas por mujeres empresarias y jóvenes emprendedores.

En el sector del turismo se convocan ayudas para la subsidiación de créditos con destino a empresas y asociaciones sin ánimo de lucro para inversiones que, según se establece en la base primera dichas ayudas, tienen como objeto fundamental la creación o mantenimiento de puestos de trabajo estables.

La promoción de la igualdad laboral también se ha tenido en cuenta en el impulso de las actuaciones de la Dirección General de Energía y Minas, debiendo citarse, a modo de ejemplo, que en la Orden de 11 de noviembre de 2005 del Departamento de Industria, Comercio y Turismo, por la que se convocan para el ejercicio 2006, subvenciones en materia de ahorro y diversificación energética, uso racional de la energía, aprovechamiento de los recursos autóctonos y renovables e infraestructuras energéticas consta en su apartado 8 «Instrucción y evaluación» que para los proyectos de ahorro y diversificación energética, uso racional de la energía y aprovechamiento de los recursos autóctonos y renovables... y para los proyectos de optimización y desarrollo de las infraestructuras energéticas se valorará de manera negativa los proyectos que incluyan elementos discriminatorios, por razones de género. Valorándose el apoyo a implantaciones industriales y la creación o mantenimiento de empleo en el medio rural.

En cuanto a las líneas de ayudas para el pequeño comercio como para el sector artesano se contempla como

prioridad a las empresas que contraten trabajadores por cuenta ajena, siendo prioritario el empleo femenino y que vaya contra la exclusión social. (Convocatoria de ayudas comercio ferias y artesanía para 2006. Orden del Departamento de Industria, Comercio y Turismo de 11 de noviembre de 2005.)

Por último y referido al Instituto Aragonés de Fomento, uno de sus objetivos es el apoyo a proyectos de inversión de empresas que contribuyan a la creación y consolidación del empleo, en Aragón.

En el IAF se gestionan dos programas dirigidos a la consecución del objetivo anteriormente mencionado. El primero es el Programa Diversia cuyo fin es la captación de nuevos proyectos de inversión que ayuden a diversificar el tejido industrial de la Comunidad Autónoma y que consoliden el crecimiento socioeconómico de la región y la creación de puestos de empleo estables y de calidad.

Y el segundo, es el Plan Miner, cuyo objetivo principal son la concesión de ayudas a proyectos de recuperación de la actividad socioeconómica y el empleo en zonas sometidas a la reestructuración de la minería del carbón.

Zaragoza, 17 de febrero de 2006.

El Consejero de Industria, Comercio y Turismo
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1699/05, relativa a subvenciones para realizar obras en consultorios médicos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 1699/05, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Popular Sra. Alquézar Buil, relativa a subvenciones para realizar obras en consultorios médicos, publicada en el BOCA núm. 178, de 22 de diciembre de 2005.

Zaragoza, 2 de marzo de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En este momento se encuentra pendiente de aprobar por Consejo de Gobierno un Decreto del Gobierno de Aragón por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones y transferencias con cargo al Fondo Local de Aragón, en el que se encuentran incluidas las subvenciones para reforma y equipamiento de consultorios locales.

En cuanto a sí se van a tener en cuenta las peticiones de los Ayuntamientos que han presentado solicitud durante el año 2005, desde este Departamento se infor-

mará a todos los Ayuntamientos que han cursado petición, una vez publicado este Decreto en el *Boletín Oficial de Aragón*, para que realicen su petición conforme a lo establecido en el citado Decreto.

Zaragoza, 17 de febrero de 2006.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 17/06, relativa a la celebración de elecciones a cámaras agrarias.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo a la Pregunta núm. 17/06, formulada por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) Sr. Barrena Salces, relativa a la celebración de elecciones a cámaras agrarias, publicada en el BOCA núm. 187, de 24 de enero de 2006.

Zaragoza, 2 de marzo de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Conforme a la disposición transitoria única de la Ley 18/2005, de 30 de septiembre, por la que se deroga la Ley 23/1986, de 24 de diciembre, por la que se establecen las bases del régimen jurídico de las Cámaras Agrarias, el Estado debe establecer un nuevo sistema para la determinación de la representatividad de las Organizaciones Profesionales Agrarias en el ámbito estatal. Actualmente el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación está trabajando en la determinación de tal cuestión, en la que está colaborando este Departamento.

Ante la pendencia sobre la fijación de un criterio de representatividad a nivel estatal que pudiera condicionar en gran medida su determinación en el ámbito autonómico, el Departamento considera debe de esperarse a que el Estado establezca tal cuestión para celebrar elecciones en el sector agrario. Con ello, la determinación de criterios de representatividad se acomodará a lo previsto en el ámbito estatal y se evitará la posibilidad de tener que celebrar en breve espacio de tiempo dos elecciones.

Por ello, conforme a criterios de eficacia y de economía, el Gobierno de Aragón no tiene previsto celebrar elecciones a Cámaras Agrarias.

Zaragoza, 14 de febrero de 2006.

El Consejero de Agricultura y Alimentación
P.S. El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo
(Decreto de la Presidencia de 19 de septiembre de 2005)
EDUARDO BANDRÉS MOLINÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 18/06, relativa a la planificación del Gobierno sobre la implantación de nuevos ciclos formativos en la comarca del Aranda en el curso 2006/2007.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 18/06, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, relativa a la planificación del Gobierno sobre la implantación de nuevos ciclos formativos en la comarca del Aranda en el curso 2006/2007, publicada en el BOCA núm. 187, de 24 de enero de 2006.

Zaragoza, 2 de marzo de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La implantación de enseñanzas de formación profesional específica en el IES Sierra de la Virgen de Illueca ha sido objeto de estudio por parte del correspondiente Servicio Provincial, estudio que ha tenido en cuenta tanto la disponibilidad de espacios en el Centro, como los recursos humanos y equipamientos necesarios, así como el entorno socioeconómico, la previsión de alumnado y la repercusión de la posible implantación de enseñanzas de formación profesional en el propio centro y otros centros de la comarca.

En la próxima reunión del Consejo Aragonés de Formación Profesional está previsto que este órgano emita dictamen sobre la propuesta de modificación de la oferta de enseñanzas de Formación Profesional y Enseñanzas Deportivas que en los centros dependientes del Departamento haya decidido la Dirección General de Formación Profesional y Educación Permanente llevar a cabo para el curso escolar 2006/07.

A partir de dicho dictamen este Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón estará en condiciones de poder informar sobre la modificación de la oferta de Formación Profesional en la Comarca del Aranda.

Zaragoza, 14 de febrero de 2006.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
EVA ALMUNIA BADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 19/06, relativa a la planificación del Gobierno con relación a la implantación de nuevos ciclos formativos en la comarca del Campo de Borja en el curso 2006/2007.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 19/06, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, relativa a la planificación del Gobierno con relación a la implantación de nuevos ciclos formativos en la comarca del Campo de Borja en el curso 2006/2007, publicada en el BOCA núm. 187, de 24 de enero de 2006.

Zaragoza, 2 de marzo de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La comarca del Campo de Borja ha sido objeto de estudio en relación con la implantación de un Programa de Iniciación Profesional, estudio que ha tenido en cuenta tanto la disponibilidad de espacios en el Centro afectado, como los recursos humanos y equipamientos necesarios, así como el entorno socioeconómico, la previsión de alumnado y la repercusión de la posible implantación de dichas enseñanzas en el propio centro y otros centros de la comarca.

Tal y como informábamos en respuesta a la pregunta parlamentaria n.º 18/06, está previsto que en la próxima reunión del Consejo Aragonés de Formación Profesional éste emita dictamen sobre la propuesta de modificación de la oferta de enseñanzas de Formación Profesional y Enseñanzas Deportivas que en los centros dependientes del Departamento haya decidido la Dirección General de Formación Profesional y Educación Permanente llevar a cabo para el curso escolar 2006/07.

A partir de dicho dictamen será el momento en el que el Departamento estará en condiciones de poder informar sobre la modificación de la oferta de Formación Profesional en la Comarca del Campo de Borja.

Zaragoza, 14 de febrero de 2006.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
EVA ALMUNIA BADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 20/06, relativa a la existencia de documentación aragonesa en el Archivo General de la Guerra Civil de Salamanca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación

en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 20/06, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, relativa a la existencia de documentación aragonesa en el Archivo General de la Guerra Civil de Salamanca, publicada en el BOCA núm. 187, de 24 de enero de 2006.

Zaragoza, 2 de marzo de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El inventario de la documentación de las 145 cajas catalogadas bajo el epígrafe «Aragón» de la Sección Político-Social del Archivo General de la Guerra Civil ha finalizado.

Zaragoza, 14 de febrero de 2006.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
EVA ALMUNIA BADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 21/06, relativa a la existencia de documentación aragonesa en el Archivo General de la Guerra Civil de Salamanca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 21/06, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, relativa a la existencia de documentación aragonesa en el Archivo General de la Guerra Civil de Salamanca, publicada en el BOCA núm. 187, de 24 de enero de 2006.

Zaragoza, 2 de marzo de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El trabajo de inventario de la documentación aragonesa en el Archivo General de la Guerra Civil que realizan los técnicos contratados por el Gobierno de Aragón interesa a otros epígrafes de la Sección Político-Social aparte del denominado «Aragón».

Zaragoza, 14 de febrero de 2006.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
EVA ALMUNIA BADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 22/06, relativa a las tareas de inventario de la documentación aragonesa en el Archivo General de la Guerra Civil de Salamanca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 22/06, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, relativa a las tareas de inventario de la documentación aragonesa en el Archivo General de la Guerra Civil de Salamanca, publicada en el BOCA núm. 187, de 24 de enero de 2006.

Zaragoza, 2 de marzo de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El proyecto de catalogación de los fondos de interés para la Comunidad de Aragón, existentes en el Archivo de Salamanca se ejecuta a través del convenio con OTRI. No obstante, si por razones de eficacia en algún momento se considerase oportuno utilizar otras fórmulas, el Departamento de Educación, Cultura y Deporte efectuará las contrataciones o convenios necesarios.

Zaragoza, 14 de febrero de 2006.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
EVA ALMUNIA BADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 23/06, relativa a las tareas de inventario de la documentación aragonesa en el Archivo General de la Guerra Civil de Salamanca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 23/06, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, relativa a las tareas de inventario de la documentación aragonesa en el Archivo General de la Guerra Civil de Salamanca, publicada en el BOCA núm. 187, de 24 de enero de 2006.

Zaragoza, 2 de marzo de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón considera que una vez que se tiene información fiable sobre el volumen y carácter de los fondos de interés para Aragón, existentes en el Archivo General de la Guerra Civil de Salamanca y de acuerdo con la propuesta de la coordinadora del proyecto, el número de investigadores desplazados al citado archivo podría incrementarse.

Zaragoza, 14 de febrero de 2006.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
EVA ALMUNIA BADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 24/06, relativa a la información sobre documentación aragonesa en el Archivo General de la Guerra Civil de Salamanca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 24/06, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, relativa a la información sobre documentación aragonesa en el Archivo General de la Guerra Civil de Salamanca, publicada en el BOCA núm. 187, de 24 de enero de 2006.

Zaragoza, 2 de marzo de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El trabajo de rastreo documental realizado en la campaña del 2005 se ha centrado en:

— La consulta de los inventarios preexistentes correspondientes a los epígrafes *Generalitat, Barcelona y Alicante* de la Sección Político-Social con objeto de conocer aquella documentación que hacía referencia a Aragón y describirla en base de datos.

— A partir de los datos extraídos en dichos inventarios se realizaron catas directamente sobre la documentación de dichos epígrafes.

— Consulta de los índices de la Sección Político-Social de *Andalucía, Bilbao, Vinaroz, Santander, Asturias, Madrid y Publicaciones Periódicas* y los instrumentos de descripción de la Secretaría General de la Sección Militar y el archivo particular de Gonzalo de Reparaz.

— Descripción sistemática en base de datos de las 145 cajas de documentación incluidas en el epígrafe *Aragón*.

— Vaciado sistemático e introducción en base de datos de los documentos relativos a Aragón de las cajas incluidas en los epígrafes de *Lérida y Vinaroz* de la Sección Político-Social.

— Vaciado del Catálogo Provisional Ampliado de Publicaciones Periódicas.

— Vaciado de los Inventarios preexistentes de la Sección Político Social de *Madrid, Barcelona y Castellón*, de la Delegación Nacional de Servicios Documentales (Presidencia de Gobierno y Secretaria General) y de la Sección Militar, para conocer posibles referencias a Aragón.

El resultado se ha plasmado en una base de datos documental con un total, en estos momentos, de 13.412 registros de documentos aragoneses entre los cuales, lógicamente, la variedad de orígenes y tipologías documentales es amplísima, entre otra la siguiente: documentación de unidades militares del Ejército del Este y de las columnas de Milicias Antifascistas, del Consejo de Aragón y el Gobierno General de Aragón, de Hospitales Militares aragoneses, de diferentes partidos políticos y organizaciones sindicales, actas de constitución de Consejos Municipales, Comisiones Gestoras y Secciones Locales de partidos políticos.

Zaragoza, 14 de febrero de 2006.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
EVA ALMUNIA BADÍA

Respuesta escrita a las Preguntas núms. 25/06 y 26/06, relativas a la situación del polígono industrial de Santa Eulalia del Campo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo a las Preguntas núms. 25/06 y 26/06, formuladas por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Lobera Díaz, relativas a la situación del polígono industrial de Santa Eulalia del Campo, publicadas en el BOCA núm. 187, de 24 de enero de 2006.

Zaragoza, 2 de marzo de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El Consejo de Dirección del Instituto Aragonés de Fomento en su reunión de fecha 29 de marzo de 2005 aprobó por unanimidad la modificación del acuerdo adoptado el 26 de febrero de 2001 por el que se aprobó ceder gratuitamente 50.000 metros cuadrados del Polígono Industrial de Santa Eulalia del Campo al Ayuntamiento de esta localidad, en lo siguientes términos:

«Ceder gratuitamente 42.432 metros cuadrados del Polígono Industrial de Santa Eulalia del Campo (Teruel) al Ayuntamiento de esa localidad, en lugar de los 50.000 metros cuadrados previstos, para que los destine al desarrollo de proyectos empresariales generadores de empleo, facultando al Director Gerente para la firma de cuantos documentos sean necesarios para el buen fin de la operación.

El Instituto Aragonés de Fomento cederá las tres parcelas para las que el Ayuntamiento de Santa Eulalia del Campo concedió recientemente licencia de segregación:

parcela n.º 1 de 23.287 m²; parcela n.º 2 de 11.945 m² y parcela n.º 3 de 7.200 m².»

El acuerdo adoptado se hizo efectivo el 25 de abril de 2005, en escritura otorgada ante el Notario D. Honorio Romero Herreno, n.º de protocolo 2.584, por la que el Instituto Aragonés de Fomento realizó la agrupación de determinadas parcelas de su propiedad, para poder segregar, en la misma escritura, las tres parcelas objeto de la cesión (la parcela n.º 1 de 23.287 m²; la parcela n.º 2 de 11.945 m² y la parcela n.º 3 de 7.200 m²).

En la misma fecha, 25 de abril de 2005, el Instituto Aragonés de Fomento, en escritura otorgada también ante el Notario D. Honorio Romero Herreno, n.º de protocolo 2.585, cedió al Ayuntamiento de Santa Eulalia del Campo las parcelas mencionadas.

Tanto la agrupación como la segregación, y por ende la cesión, se realizaron en base a la medición real de las fincas, siendo certificada ésta por técnico competente.

Por tanto, desde el 25 de abril de 2005, el Ayuntamiento de Santa Eulalia del Campo es propietario de los 42.432 m² comprometidos (parcela n.º 1 de 23.287 m²; parcela n.º 2 de 11.945 m² y parcela n.º 3 de 7.200 m²).

En cuanto a la inscripción de estas escrituras en el Registro de la Propiedad, en julio de 2005, el Registro de Albarracín comunicó al Instituto Aragonés de Fomento la necesidad de acreditar el exceso de cabida de la parcela 28 y el defecto de cabida de la parcela 31, ya que la superficie de estas fincas era diferente de la obrante en el Registro. Se acreditó con la medición realizada por técnico competente.

Posteriormente el Registro requirió la legitimación notarial de la firma del técnico que había realizado la medición.

Con objeto de justificar los extremos solicitados, en fecha 19 de octubre de 2005 se formalizó ante el mismo Notario, D. Honorio Romero Herreno la escritura de subsanación de exceso de cabida, siendo con ella inscrita en el Registro de la Propiedad la mencionada agrupación y segregación de fincas. Por tanto, y aunque las fincas ya habían sido cedidas en Abril de 2005 y por tanto el Ayuntamiento desde esa fecha podía disponer de ellas, desde la inscripción en el Registro Mercantil el Instituto Aragonés de Fomento no tiene ningún trámite pendiente.

Cuestión distinta es la inscripción en el Registro de la Propiedad de la cesión de los 42.432 m² realizada al Ayuntamiento de Santa Eulalia del Campo, que es un trámite que depende única y exclusivamente del Ayuntamiento de esa localidad, por ser una obligación del cesionario y no del Instituto Aragonés de Fomento.

Concluyendo, las parcelas fueron cedidas al Ayuntamiento de Santa Eulalia del Campo en el mes de Abril de 2005, y desde esa fecha el Ayuntamiento tiene título que lo acredita ante terceros, pudiendo disponer de ellas sin ningún problema.

El Instituto Aragonés de Fomento no tiene ningún trámite pendiente con el Registro de la Propiedad, y la inscripción de la cesión en el Registro es competencia únicamente del Ayuntamiento de Santa Eulalia del Campo.

Zaragoza, 21 de febrero de 2006.

El Consejero de Industria, Comercio y Turismo
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 28/06, relativa a la carretera A-1503 desde Illueca hasta el límite provincial de Soria.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a la Pregunta núm. 28/06, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonésista Sr. Fuster Santaliestra, relativa a la carretera A-1503 desde Illueca hasta el límite provincial de Soria, publicada en el BOCA núm. 190, de 2 de febrero de 2006.

Zaragoza, 2 de marzo de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Dentro de los planes de conservación para el presente año 2006, está previsto la mejora del firme de la citada carretera entre Aranda de Moncayo y cruce de Malanquilla. Asimismo se realizarán estudios para la mejora de dicha carretera mediante trabajos realizados por gestión directa.

Independientemente de estas actuaciones, y a través de las Brigadas de Conservación, se realizarán los oportunos trabajos de mantenimiento para fijar el nivel de servicio de dicha carretera.

Zaragoza, 7 de febrero de 2006.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes
JAVIER VELASCO RODRÍGUEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 46/06, relativa a reformas pendientes en el colegio público Campo de Borja, en Borja.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 46/06, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonésista Sra. Ibeas Vuelta, relativa a reformas pendientes en el colegio público Campo de Borja, en Borja, publicada en el BOCA núm. 192, de 9 de febrero de 2006.

Zaragoza, 2 de marzo de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Posteriormente a la visita que realiza al centro el Sr. Director del Servicio Provincial y constatadas las necesidades del mismo, un Técnico del Servicio Provincial realiza

una evaluación sobre las necesidades planteadas, concretándose en lo siguiente: se considera necesaria la sustitución de parte de la carpintería exterior del edificio escolar.

En conclusión, en el año 2004 se procedió a la sustitución de la carpintería de 30 ventanas de madera por aluminio lacado y acristalamiento con climalit, por un importe de 30.000 euros. La sustitución del resto de ventanas (alrededor de cuarenta) se ejecutará en el año 2007.

En cuanto al período de ejecución de las obras, siempre se hacen coincidir con períodos de vacaciones escolares.

Si en el 2004 parte de la actuación se realizó al inicio del curso escolar fue debido a que para dar una respuesta inmediata a la necesidad planteada se incorporó la misma a la programación de dicho año, lo que supuso que, aun habiendo redactado el proyecto y la tramitación administrativa por el procedimiento de urgencia, la adjudicación de la obra no se pudo efectuar antes del mes de agosto.

Zaragoza, 23 de febrero de 2006.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
EVA ALMUNIA BADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 47/06, relativa al análisis y evaluación de los estudios superiores de Diseño.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 47/06, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, relativa al análisis y evaluación de los estudios superiores de Diseño, publicada en el BOCA núm. 192, de 9 de febrero de 2006.

Zaragoza, 2 de marzo de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La normativa aplicable es la fijada por la Orden de 11 de julio de 2002, del Departamento de Educación y Ciencia, por la que se establece con carácter experimental el currículo del tercer curso y se proroga el carácter experimental del currículo de primer y segundo curso de las enseñanzas superiores de diseño a las que hace referencia el artículo 49 de la Ley 1/1990, de Ordenación General del Sistema Educativo en las especialidades de diseño gráfico, diseño de interiores y diseño de productos, así como las condiciones generales de acceso.

El artículo 3º.3 establece: «El currículo de las enseñanzas correspondientes a los cursos primero y segundo de los estudios superiores de diseño aprobados mediante las Órdenes de 25 de septiembre de 2000 y de 27 de junio de 2001 respectivamente, seguirán teniendo carácter experimental a partir de la entrada en vigor de la presente Orden». Y en el apartado 4 de este mismo artículo se dispone: «El currículo de las enseñanzas corres-

pondientes al tercer curso de los estudios superiores de diseño que se impartirán en el ámbito de gestión del Departamento de Educación y Ciencia será el que se desarrolla en el Anexo II de esta Orden. Dicho currículo se aplicará, asimismo, con carácter experimental a partir de la entrada en vigor de la misma».

Tras la implantación en el curso 2002-2003 de tercer curso de los estudios superiores de Diseño se completaban los cursos necesarios para obtener la titulación correspondiente en estas enseñanzas.

Una vez cumplido el plazo establecido para elevar a definitivos estos currículos experimentales se ha procedido al análisis de los resultados y evaluación del funcionamiento de los estudios superiores de Diseño como paso previo a su publicación definitiva.

Zaragoza, 23 de febrero de 2006.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
EVA ALMUNIA BADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 48/06, relativa a la modificación de los currículos de los estudios superiores de Diseño.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 48/06, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, relativa a la modificación de los currículos de los estudios superiores de Diseño, publicada en el BOCA núm. 192, de 9 de febrero de 2006.

Zaragoza, 2 de marzo de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Tras el análisis de los resultados relativos a los informes de las etapas experimentales de las enseñanzas superiores de Diseño, se llegó a la conclusión de introducir las siguientes modificaciones:

— Unificar el número de créditos de las materias troncales entre las distintas especialidades de los estudios superiores de Diseño.

— Añadir la asignatura de «Acondicionamiento y Rehabilitación de Edificios» al suponer unos conocimientos importantes en las enseñanzas de la especialidad Diseño de Interiores.

— Incluir la asignatura «Representación Tridimensional Infográfica» en la materia «Sistemas de Representación».

En ningún caso se trata de una modificación apresurada, sino que después de los plazos establecidos y el análisis consiguiente de la situación actual se están estudiando las modificaciones enunciadas más arriba por parte de una Mesa Técnica constituida al efecto.

Zaragoza, 23 de febrero de 2006.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
EVA ALMUNIA BADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 49/06, relativa a la adecuación de los currículos de los estudios superiores de Diseño al marco del Espacio Europeo de Educación.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 49/06, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, relativa a la adecuación de los currículos de los estudios superiores de Diseño al marco del Espacio Europeo de Educación, publicada en el BOCA núm. 192, de 9 de febrero de 2006.

Zaragoza, 2 de marzo de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Desde el Departamento de Educación consideramos que son procesos independientes y que sin las modificaciones oportunas que hay que efectuar en los actuales currículos será imposible la adecuación al espacio común europeo.

Zaragoza, 23 de febrero de 2006.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
EVA ALMUNIA BADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 50/06, relativa a los instrumentos de evaluación de los estudios superiores de Diseño.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 50/06, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, relativa a los instrumentos de evaluación de los estudios superiores de Diseño, publicada en el BOCA núm. 192, de 9 de febrero de 2006.

Zaragoza, 2 de marzo de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Los instrumentos utilizados son los organismos encargados de evaluar los currículos de todas las enseñanzas dependientes del Departamento de Educación, Cultura y Deporte.

Se trata de un proceso piramidal que se inicia en los propios centros que imparten estas enseñanzas a través de toda la Comunidad Educativa; posteriormente se analiza por parte de los Servicios de Inspección Técnica de las Direcciones Provinciales de Educación, Cultura y Deporte para, a continuación, informar a la Dirección General de Administración Educativa, a la Dirección General de Política Educativa y a la Secretaría General Técnica,

Después se analiza por el Consejo Escolar de Aragón y, finalmente, emite un informe la Comisión Jurídica Asesora.

Zaragoza, 23 de febrero de 2006.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
EVA ALMUNIA BADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 51/06, relativa a la revisión y adaptación de la oferta académica de las enseñanzas artísticas al marco del Espacio Europeo de Educación.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 51/06, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, relativa a la revisión y adaptación de la oferta académica de las enseñanzas artísticas al marco del Espacio Europeo de Educación, publicada en el BOCA núm. 192, de 9 de febrero de 2006.

Zaragoza, 2 de marzo de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Con vistas a la conformación del espacio europeo de educación se está en la fase de elevar a definitivos los currículos experimentales tras el análisis realizado, con la introducción de las modificaciones oportunas.

Una Mesa Técnica está estudiando y analizando las modificaciones descritas anteriormente.

Para la necesaria adecuación al espacio común europeo habrá que esperar a la publicación de una normativa estatal, cosa que hasta el momento no se ha producido.

Zaragoza, 23 de febrero de 2006.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
EVA ALMUNIA BADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 52/06, relativa a la composición del Consejo de Dirección del Instituto Aragonés de Enseñanzas Artísticas Superiores.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 52/06, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, relativa a la composición del Consejo de Dirección del Instituto Aragonés de Enseñanzas Artísticas Superiores, publicada en el BOCA núm. 192, de 9 de febrero de 2006.

Zaragoza, 2 de marzo de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Según dispone el artículo 11 de la Ley 17/2003, de 24 de marzo, por la que se regula la organización de las Enseñanzas Artísticas Superiores en Aragón, los miembros que componen el Consejo de Dirección del Instituto aragonés de Enseñanzas Artísticas Superiores son los que a continuación se detallan:

- Presidente.
- Director.
- Tres representantes del Departamento de Educación, Cultura y Deporte.
- Tres directores de los centros superiores de enseñanzas artísticas de titularidad pública.
- El presidente del Consejo Aragonés de Enseñanzas Artísticas.
- Un representante del profesorado.
- Un representante del alumnado.
- Un representante del personal administrativo y de servicios.

Zaragoza, 23 de febrero de 2006.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
EVA ALMUNIA BADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 53/06, relativa a los criterios para la designación de los miembros del Consejo de Dirección del Instituto Aragonés de Enseñanzas Artísticas Superiores.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la res-

puesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 53/06, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, relativa a los criterios para la designación de los miembros del Consejo de Dirección del Instituto Aragonés de Enseñanzas Artísticas Superiores, publicada en el BOCA núm. 192, de 9 de febrero de 2006.

Zaragoza, 2 de marzo de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Los criterios que se utilizarán serán los que fija la Ley.

Zaragoza, 23 de febrero de 2006.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
EVA ALMUNIA BADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 54/06, relativa a la garantía de representatividad de los miembros del Consejo de Dirección del Instituto Aragonés de Enseñanzas Artísticas Superiores.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 54/06, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, relativa a la garantía de representatividad de los miembros del Consejo de Dirección del Instituto Aragonés de Enseñanzas Artísticas Superiores, publicada en el BOCA núm. 192, de 9 de febrero de 2006.

Zaragoza, 2 de marzo de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La composición del Consejo de Dirección del Instituto Aragonés de Enseñanzas Artísticas Superiores garantiza la representatividad de todos los centros y colectivos implicados tal y como se regula en el artículo 11 de la Ley 17/2003, de 24 de marzo, por la que se regula la organización de las Enseñanzas Artísticas Superiores en Aragón.

Zaragoza, 23 de febrero de 2006.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
EVA ALMUNIA BADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 55/06, relativa a los criterios para la designación del Consejo Aragonés de Enseñanzas Artísticas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 55/06, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, relativa a los criterios para la designación del Consejo Aragonés de Enseñanzas Artísticas, publicada en el BOCA núm. 192, de 9 de febrero de 2006.

Zaragoza, 2 de marzo de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Nos remitimos a la respuesta ofrecida a la pregunta parlamentaria n.º 53/06 formulada por el mismo Grupo Parlamentario.

Zaragoza, 23 de febrero de 2006.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
EVA ALMUNIA BADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 56/06, relativa a la composición del Consejo Aragonés de Enseñanzas Artísticas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 56/06, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, relativa a la composición del Consejo Aragonés de Enseñanzas Artísticas, publicada en el BOCA núm. 192, de 9 de febrero de 2006.

Zaragoza, 2 de marzo de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Según el artículo 27 de la Ley 17/2003, de 24 de marzo, por la que se regula la organización de las Enseñanzas Artísticas Superiores en Aragón, el Consejo Aragonés de Enseñanzas Artísticas se formará con representantes de la Administración educativa, de los sectores implicados en la actividad de estas enseñanzas, así

como de personalidades relevantes en el ámbito social, económico y artístico de la Comunidad Autónoma.

Zaragoza, 23 de febrero de 2006.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
EVA ALMUNIA BADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 57/06, relativa a la composición del Consejo Aragonés de Enseñanzas Artísticas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 57/06, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, relativa a la composición del Consejo Aragonés de Enseñanzas Artísticas, publicada en el BOCA núm. 192, de 9 de febrero de 2006.

Zaragoza, 2 de marzo de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Nos remitimos a la respuesta ofrecida a la pregunta parlamentaria n.º 56/06 formulada por el mismo Grupo Parlamentario.

Zaragoza, 23 de febrero de 2006.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
EVA ALMUNIA BADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 58/06, relativa a las relaciones del Instituto Aragonés de Enseñanzas Artísticas Superiores con las Cortes.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 58/06, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, relativa a las relaciones del Instituto Aragonés de Enseñanzas Artísticas Superiores con las Cortes, publicada en el BOCA núm. 192, de 9 de febrero de 2006.

Zaragoza, 2 de marzo de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En el momento en el que sea creado el Consejo, cuyo Decreto de creación está en fase de tramitación, este órgano cumplirá convenientemente con lo dispuesto en el artículo 13.

Zaragoza, 23 de febrero de 2006.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
EVA ALMUNIA BADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 59/06, relativa a las relaciones del Instituto Aragonés de Enseñanzas Artísticas Superiores con las Cortes.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 59/06, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, relativa a las relaciones del Instituto Aragonés de Enseñanzas Artísticas Superiores con las Cortes, publicada en el BOCA núm. 192, de 9 de febrero de 2006.

Zaragoza, 2 de marzo de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Una vez creada jurídicamente la composición del Consejo de Dirección del Instituto Aragonés de Enseñanzas Artísticas Superiores éste tendrá que iniciar las funciones que se determinen en su estatuto y, en todo caso, las descritas en el artículo 12 de la Ley 17/2003, de 24 de marzo.

Zaragoza, 23 de febrero de 2006.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
EVA ALMUNIA BADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 83/06, relativa a la carretera autonómica A-1605.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a la Pregunta núm. 83/06, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa a la carretera autonómica A-1605, publicada en el BOCA núm. 193, de 14 de febrero de 2006.

Zaragoza, 2 de marzo de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La causa última del deslizamiento producido en la carretera A-1605, a la altura del kilómetro 38, fue un movimiento sísmico que se produjo el día anterior con epicentro en el entorno de Pont de Suert. Una vez realizados los análisis retrospectivos mediante modelización del terreno, se llegó a la conclusión de que la ladera presentaba un coeficiente de seguridad estricto.

Esta circunstancia era prácticamente imposible de conocer en fase de proyecto y obra, por la compleja geología de la zona.

Ni en el reconocimiento geotécnico de proyecto ni en el análisis de la fotografía aérea se apreciaba ningún síntoma de inestabilidad, habiéndose diseñado el talud con pendiente sensiblemente menor que la del talud de la antigua carretera.

En fase de obra, nunca se observó ningún indicio de movimiento o inestabilidad, siendo reseñable que el talud estaba excavado 8 meses antes del deslizamiento, siendo éste repentino y sin ningún signo previo de inestabilidad.

Zaragoza, 10 de febrero de 2006.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes
JAVIER VELASCO RODRÍGUEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 84/06, relativa a la carretera autonómica A-1605.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a la Pregunta núm. 84/06, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa a la carretera autonómica A-1605, publicada en el BOCA núm. 193, de 14 de febrero de 2006.

Zaragoza, 2 de marzo de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La alternativa contemplada es la ejecución de un nuevo tramo de carretera por la margen izquierda del río Isábena.

Zaragoza, 10 de febrero de 2006.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes
JAVIER VELASCO RODRÍGUEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 85/06, relativa a la carretera autonómica A-1605.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación

en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a la Pregunta núm. 85/06, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa a la carretera autonómica A-1605, publicada en el BOCA núm. 193, de 14 de febrero de 2006.

Zaragoza, 2 de marzo de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El importe aproximado de las obras a ejecutar podrá cifrarse en torno a los 2,1 M€.

Zaragoza, 10 de febrero de 2006.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes
JAVIER VELASCO RODRÍGUEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 86/06, relativa a la carretera autonómica A-1605.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a la Pregunta núm. 86/06, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa a la carretera autonómica A-1605, publicada en el BOCA núm. 193, de 14 de febrero de 2006.

Zaragoza, 2 de marzo de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La modificación del trazado citada, que no proyecto, ha sido diseñada por técnicos adscritos a la Dirección General de Carreteras, que han contado con la colaboración de técnicos de la empresa que está ejecutando las obras de emergencia.

Zaragoza, 10 de febrero de 2006.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes
JAVIER VELASCO RODRÍGUEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 87/06, relativa a la carretera autonómica A-1605.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación

en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a la Pregunta núm. 87/06, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa a la carretera autonómica A-1605, publicada en el BOCA núm. 193, de 14 de febrero de 2006.

Zaragoza, 2 de marzo de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El plazo de ejecución aproximado, dependiente de las condiciones meteorológicas, es de 4 meses.

Zaragoza, 10 de febrero de 2006.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes
JAVIER VELASCO RODRÍGUEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 88/06, relativa a la carretera autonómica A-1605.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a la Pregunta núm. 88/06, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa a la carretera autonómica A-1605, publicada en el BOCA núm. 193, de 14 de febrero de 2006.

Zaragoza, 2 de marzo de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Las obras de emergencia han sido adjudicadas a la empresa Vidal, Obras y Servicios, S. A.

Zaragoza, 10 de febrero de 2006.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes
JAVIER VELASCO RODRÍGUEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 89/06, relativa a la carretera autonómica A-1605.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a la Pregunta núm. 89/06, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez

Lamata, relativa a la carretera autonómica A-1605, publicada en el BOCA núm. 193, de 14 de febrero de 2006.

Zaragoza, 2 de marzo de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

No se ha solicitado ningún informe para saber la evaluación de impacto ambiental pues es opinión fundada de este departamento que la actuación a construir no precisaba del procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental. En cualquier caso, se notificó la incidencia al Inaga. El primer escrito enviado es de fecha 3 de enero de 2006 y, posteriormente, con fecha 16 de enero de 2006 se envía el Informe Previo de las obras de emergencia y el Plano en planta de la solución propuesta.

Zaragoza, 10 de febrero de 2006.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes
JAVIER VELASCO RODRÍGUEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 90/06, relativa a la carretera autonómica A-1605.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a la Pregunta núm. 90/06, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa a la carretera autonómica A-1605, publicada en el BOCA núm. 193, de 14 de febrero de 2006.

Zaragoza, 2 de marzo de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Los trabajos de modificación de trazado de la carretera A-1605 en su punto kilométrico 38,00 se iniciaron con fecha 12 de enero de 2006.

Zaragoza, 10 de febrero de 2006.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes
JAVIER VELASCO RODRÍGUEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 91/06, relativa a la carretera autonómica A-1605.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación

en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a la Pregunta núm. 91/06, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa a la carretera autonómica A-1605, publicada en el BOCA núm. 193, de 14 de febrero de 2006.

Zaragoza, 2 de marzo de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Efectivamente, se tiene previsto efectuar expropiaciones.

Zaragoza, 10 de febrero de 2006.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes
JAVIER VELASCO RODRÍGUEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 92/06, relativa al contrato de asistencia técnica en materia de juego adjudicado en el primer trimestre de 2005.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales a la Pregunta núm. 92/06, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, relativa al contrato de asistencia técnica en materia de juego adjudicado en el primer trimestre de 2005, publicada en el BOCA núm. 193, de 14 de febrero de 2006.

Zaragoza, 2 de marzo de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

— El Estatuto de Autonomía de Aragón, artículo 35.36.º, atribuye a la Comunidad Autónoma de Aragón la competencia exclusiva en materia de casinos, juegos, apuestas y combinaciones aleatorias, excepto en apuestas y loterías del Estado.

Por Real Decreto 1055/1994, de 20 de mayo, se transfirieron de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Aragón las funciones y servicios en esta materia.

El Decreto 181/1999, de 28 de septiembre, del Gobierno de Aragón, de estructura orgánica del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, establece que corresponde a la Dirección General de Interior: «la ordenación, planificación, gestión, control e inspección de las competencias administrativas en materia de casinos, juegos y apuestas atribuidas a la Comunidad Autónoma».

— La asunción de la competencia en materia de juego supuso la necesidad de elaborar un nuevo marco nor-

mativo propio. A este respecto hay que señalar que a partir de la Ley 2/2000, de 28 de junio, del Juego de la Comunidad Autónoma de Aragón, y como desarrollo de la misma, se han aprobado las siguientes normas específicas a 31 de diciembre de 2004:

– Decreto 183/2000, de 24 de octubre, por el que se regula la Comisión del Juego de la Comunidad Autónoma de Aragón.

– Decreto 173/2001, de 4 de septiembre, por el que se regulan las condiciones para la autorización de la instalación de Casinos en la Comunidad Autónoma de Aragón.

– Decreto 332/2001, de 18 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Máquinas de Juego y Salones.

– Decreto 335/2001, de 18 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento del Juego del Bingo y sus distintas modalidades.

– Decreto 159/2002, de 30 de abril, por el que se aprueba el Catálogo de Juegos y Apuestas.

– Decreto 198/2002, de 11 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Casino.

– Decreto 364/2002, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Apuestas Deportivas y de Competición.

– Decreto 233/2003, de 23 de septiembre, de modificación del Juego del Bingo y sus distintas modalidades aprobado por Decreto 335/2001, de 18 de diciembre.

– Decreto 2/2004, de 13 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Juegos Recreativos sin premio a través de sistemas e instalaciones en locales abiertos al público de carácter informático, telemático o de comunicación a distancia.

– Decreto 3/2004, de 13 de enero, por el que se crea el Registro General del Juego y se aprueba su Reglamento.

Decreto 233/2004, de 2 de noviembre, de modificación del Decreto 322/2001, de 18 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Máquinas.

– Las funciones de tramitación administrativa de los expedientes relacionados con la autorización de los juegos y locales autorizados en Aragón, como son casinos de juego, salas de bingo, salones recreativos y de juego, salones ciber y establecimientos autorizados para la instalación de máquinas de tipo «A» o recreativos, de tipo «B» o recreativos con premio programado y de tipo «C» o de azar, son desarrolladas por la Sección de Autorizaciones, integrada en el Servicio de Autorizaciones Administrativas y Sanciones, que está dotada del siguiente personal: 1 jefe de Sección, 2 jefes de Negociado, 2 administrativos y un auxiliar administrativo, si bien éste también realiza funciones en la otra Sección del referido Servicio.

Como orientación del volumen de trabajo que ello supone a 31 de diciembre de 2004 hay que tener en cuenta el número de locales de juego autorizados en Aragón, a saber, 2 casinos de juego, 23 salas de bingo, 12 salones de tipo «A», 87 salones de tipo «B», 9 salones ciber-juegos y 4.300 establecimientos de hostelería donde se instalan las máquinas citadas (3.453 máquinas de tipo «A», 8.437 máquinas de tipo «B» y 34 máquinas de tipo «C»).

– La competencia de inspección, vigilancia y comprobación de los juegos autorizados y de los locales en los que se desarrollan es efectuada por la Brigada del

Juego de la Policía Nacional, previo Convenio suscrito con el Gobierno de Aragón.

Es el personal de esta Brigada el que tiene mayores conocimientos técnicos sobre máquinas y procedimientos operativos de los distintos tipos de juegos, pero, dada su insuficiencia de medios personales, (sólo hay una funcionaria del Cuerpo Nacional de Policía que desempeña esta función) no pueden atender al apoyo técnico que necesita el Servicio para ejercer sus competencias administrativas, tarea que además no ha sido contemplada en el convenio antes citado.

– La problemática que plantean los Reglamentos citados, junto con la carencia de medios personales existentes en esta Dirección General, hacían necesario contratar una asistencia técnica que, entre otras, realizara las siguientes funciones:

– Supervisar las condiciones técnicas de la puesta en funcionamiento del Casino ubicado en Badaguás.

– Realizar informes en relación con:

– Condiciones Técnicas de los Salones Recreativos.

– Condiciones Técnicas de las Salas de Bingo.

– Condiciones Técnicas de los locales en los que se instalen juegos recreativos sin premio a través de sistemas e instalaciones de carácter informático, telemático o de comunicación a distancia.

– Realizar informes sobre la problemática que plantea la entrega de regalos en las Salas de Bingo y Casinos.

– Realizar informes sobre publicidad del Juego.

– Realizar informes sobre el Registro General del Juego, en particular en lo referente a los «Prohibidos».

– Por todo ello se consideró necesario contar con un experto en los aspectos técnicos de juego, condición que cumplía sobradamente D. Antonio Herrero Orpi, dado que durante años, y hasta el mes de febrero de 2004, fue Jefe de la Brigada de Juego de la Policía Nacional en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Zaragoza, 13 de febrero de 2006.

El Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

3.5. COMPARECENCIAS

3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

Solicitud de comparecencia de la Directora General de Administración Educativa ante la Comisión Educación y Cultura.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Educación y Cultura, en sesión celebrada el día 8 de marzo de 2006, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 178.1 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, de la Directora General de

Administración Educativa ante la citada Comisión, para informar sobre los servicios complementarios educativos.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de marzo de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Solicitud de comparecencia del Secretario General Técnico del Departamento de Agricultura y Alimentación ante la Comisión Agraria.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión Agraria, en sesión celebrada el día 8 de marzo de 2006, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 178.1 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del Consejero de Agricultura y Alimentación, del Secretario General Técnico del Departamento de Agricultura y Alimentación ante la citada Comisión, para informar sobre las líneas de trabajo del mismo.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de marzo de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Solicitud de comparecencia del Director Gerente del Banco de Sangre y Tejidos de Aragón ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Sanidad, en sesión celebrada el día 8 de marzo de 2006, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 178.1 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta de la Consejera de Salud y Consumo, del Director Gerente del Banco de Sangre y Tejidos de Aragón ante la citada Comisión, para presentar la entidad pública.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de marzo de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Solicitud de comparecencia del Director General de Salud Pública ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Sanidad, en sesión celebrada el día 8 de marzo de 2006, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 178.1 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), del Director General de Salud Pública ante la citada Comisión, para informar sobre las actuaciones realizadas, así como las previsiones de actuaciones, en relación con los diferentes episodios de legionelosis en el Centro Penitenciario de Zuera.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de marzo de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Solicitud de comparecencia del Director Gerente del Instituto Aragonés de Fomento ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Industria, Comercio y Turismo, en sesión celebrada el día 8 de marzo de 2006, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 178.1 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del Consejero de Industria, Comercio y Turismo, del Director Gerente del Instituto Aragonés de Fomento ante la citada Comisión, para informar sobre los resultados alcanzados durante el pasado año y sobre los objetivos a alcanzar durante el 2006 por el Instituto, organismo autónomo adscrito al Departamento de Industria, Comercio y Turismo.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de marzo de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

3.5.3. DE COLECTIVOS Y OTRAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS

Solicitud de comparecencia de la Asociación de Acción Pública para la Defensa del Patrimonio Aragonés (Apudepa) ante la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos, en sesión celebrada el día 6 de marzo de 2006, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.c) y 180 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a petición propia, de la Asociación de Acción Pública para la Defensa del Patrimonio Aragonés (Apudepa) ante la citada Comisión, para informar sobre los argumentos pertinentes contra el Espacio Goya-Proyecto de Ampliación del Museo Provincial de Bellas Artes en el edificio de la Escuela de Artes.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de marzo de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Solicitud de comparecencia de la Asociación de Acción Pública para la Defensa del Patrimonio Aragonés (Apudepa) ante la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos, en sesión celebrada el día 6 de marzo de 2006, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.c) y 180 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a petición propia, de la Asociación de Acción Pública para la Defensa del Patrimonio Aragonés (Apudepa) ante la citada Comisión, para exponer lo que entienden como una actuación contraria a derecho en relación con el actual proyecto del Gobierno de Aragón y la Sociedad General de Autores de España (SGAE) y el nuevo edificio «Teatro Fleta» de Zaragoza.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de marzo de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

3.9. COMISIONES DE INVESTIGACIÓN

Rechazo por el Pleno de la Cámara de la propuesta de creación de una comisión de investigación sobre el proceso seguido en relación con el edificio Teatro Fleta de Zaragoza, desde que el Gobierno de Aragón autorizó la adquisición —por parte de la Comunidad Autónoma— de la totalidad de las participaciones sociales de la sociedad GTF, S. L.; sobre las consecuencias de dichas actuaciones desde el punto de vista de la conservación del patrimonio cultural que representaba el edificio, y sobre las consecuencias de la utilización de recursos públicos para una presunta rehabilitación del Gran Teatro Fleta, que ha acabado provocando su destrucción.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 9 y 10 de marzo de 2006, ha rechazado la propuesta, a solicitud de los GG.PP. Popular y Chunta Aragonesista, de creación de una comisión de investigación sobre el proceso seguido en relación con el edificio Teatro Fleta de Zaragoza, desde que el Gobierno de Aragón autorizó la adquisición —por parte de la Comunidad Autónoma— de la totalidad de las participaciones sociales de la sociedad GTF, S. L.; sobre las consecuencias de dichas actuaciones desde el punto de vista de la conservación del patrimonio cultural que representaba el edificio, y sobre las consecuencias de la utilización de recursos públicos para una presunta rehabilitación del Gran Teatro Fleta, que ha acabado provocando su destrucción.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de marzo de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

3.11. PONENCIAS ESPECIALES

Composición de la Ponencia especial para la elaboración de una Proposición de Ley de modificación de la Ley 2/1987, de 16 de febrero, Electoral de la Comunidad Autónoma de Aragón, en lo relativo a las incompatibilidades de los Diputados de las Cortes de Aragón.

La Ponencia especial para la elaboración de una Proposición de Ley de modificación de la Ley 2/1987, de 16 de febrero, Electoral de la Comunidad Autónoma de Aragón, en lo relativo a las incompatibilidades de los Diputados de las Cortes de Aragón, creada al amparo del artículo 53 del Reglamento de la Cámara por acuerdo de la Mesa y Junta de Portavoces de 25 de septiembre de 2003, ha quedado constituida por los señores Diputados que se relacionan a continuación, designados por sus correspondientes Grupos Parlamentarios:

- D. José Ramón Laplana Buetas, del G.P. Socialista.
- D. Juan Antonio Bruned Laso, del G.P. Popular.
- D. Bizén Fuster Santaliestra, del G.P. Chunta Aragonesista.
- D. Javier Allué Sus, del G.P. del Partido Aragonés.
- D. Adolfo Barrena Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de marzo de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA